

**PLPRE-00565-2023**

**San José, 12 de Septiembre de 2023**

Señores(as):

Luis Fernando Monge Salas

**Referencia :** Aprobación del proyecto Plan Presupuesto Ejercicio 2024 (Resolutivo)

Solicitamos dejar sin efecto el oficio PLPRE-00555-2023 del 08 de setiembre, debido a que en esta fecha se realizó presentación a la Presidencia Ejecutiva del portafolio de proyectos, y se requirió excluir el monto de \$2.252,2 correspondiente del Proyecto de Internacionalización del presupuesto institucional definido para el ejercicio 2024, debido a que se encuentra suspendido.

El monto se redistribuye en las subpartidas que administra el Comité Plan Presupuesto y Construcciones, con la finalidad de atender necesidades urgentes o imprevistas a nivel institucional, que se presenten en el período.

Por tal motivo, con el propósito que sea elevado para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, se presenta a ese Despacho la "Propuesta de Plan - Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros para el ejercicio económico del año 2024", mismo que debe remitirse a más tardar el 30 de setiembre del 2023 a la Contraloría General de la República.

### **I. Fundamento legal:**

El Plan-Presupuesto según el "Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros" vigente, es "un proceso que integra los instrumentos plan anual operativo (PAO) y presupuesto institucional"; se realiza todos los años en cumplimiento de la regulación que nos aplica como empresa del estado, específicamente lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República No. 7428, Artículo 19, que a la letra reza:

*"Todas las entidades que por ley están obligadas a presentar presupuestos a la Contraloría General de la República, lo harán a más tardar el 30 de setiembre y presentarán la liquidación correspondiente a más tardar el 16 de febrero de cada año..."*

Lo establecido en la Ley de Seguros del INS, artículo 3 que indica:

*"Artículo 3. Planificación*

*Los planes operativos institucionales anuales, a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio."*

La Propuesta de Plan Presupuesto 2024 fue analizada, discutida y recomendada por el Comité Plan Presupuesto y Construcciones y los diferentes invitados, en las sesiones Nos. 81, 82, 83, 84 y 86, para su presentación a la Junta Directiva del INS.

Cabe citar que dicho Comité está conformado por:

Presidencia Ejecutiva o quien esta delegue	Mónica Araya Esquivel Delegado: Leopoldo Peña Cubillo
Gerente General del INS o quien este delegue:	Luis Fernando Monge Salas
Jefatura Dirección de Planificación	Manuel Alvarado Acosta
Jefatura Dirección Financiera Administrativa	Erika Mora Quirós
Jefatura Departamento Plan Operativo y Presupuesto	Marjorie Monge Hernández
Con voz pero sin voto:	
Jefatura Dirección de Riesgos Corporativa	Alvaro Vega Vega
Jefatura de la Dirección de Cumplimiento Normativo Corporativa	Yirlany González Calderón

### **II. Generalidades:**

La Propuesta de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2024, tomó como base el Marco Estratégico vigente (2021-2024), aprobado mediante Acuerdo V, Sesión 9616 del 28 de setiembre del 2020.

El proceso Plan-Presupuesto que se somete a conocimiento y aprobación de la Junta Directiva es soportado por un trabajo multidisciplinario coordinado por la Dirección de Planificación a través de su Departamento Plan Operativo y Presupuesto, las jefaturas y gestores de los 35 Subprogramas (dependencias del INS) y la Gerencia General.

Este proceso inició en el mes de marzo 2023 con la formulación del plan anual operativo (PAO), tomando como base lo establecido en la planificación de largo y mediano plazo, seguido por la planificación anual de compras y la etapa de presupuestación. Este ejercicio de dotación económica inició en el mes de abril 2023 y finaliza con la propuesta que es conocida por el Comité de Plan Presupuesto y Construcciones, en el mes de agosto.

### III. Resumen Ejecutivo

#### Propuesta del Plan Anual Operativo:

El Plan Anual Operativo, según lo define la normativa interna es “el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la normativa del INS, a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos materiales, financieros y talento humano necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan”.

El Plan Anual Operativo 2024 como se indica, muestra la integración de los planes presentados por las unidades ejecutoras e incluyen los objetivos de mejora, objetivos específicos (funciones), proyectos y metas, además de vincular los recursos necesarios para la ejecución de lo planteado. En el documento inserto en la Sección 5, se amplía respecto a la distribución antes señalada.

La propuesta actual contiene 47 objetivos específicos, 8 objetivos de mejora, 16 proyectos, 189 metas y sus correspondientes acciones, ligadas a los subprogramas presupuestarios definidos en la estructura programática.

#### Propuesta del Presupuesto:

Por su parte el presupuesto según definición interna es el “instrumento que expresa en términos financieros el plan operativo anual institucional, mediante la estimación de los ingresos y egresos necesarios para cumplir con los objetivos y las metas de los programas establecidos”.

El proyecto de presupuesto alcanza la suma total de ¢1.423.265,0 millones, presenta las cifras propuestas tanto en ingresos como en egresos, elaborado por las diferentes dependencias de la Institución, analizado y ajustado en coordinación con las jefaturas en sesiones individuales y este Despacho; asimismo, analizado con el Comité de Plan Presupuesto y Construcciones, mismo que se distribuye de la siguiente manera:

#### Presupuesto de Ingresos Ejercicio 2024 (En millones de colones)

	Presupuesto 2024
Ingresos corrientes	918.541,6
Ingresos de capital	457.203,6
Ingresos del período	1.375.745,2
Recursos de vigencias anteriores	47.519,8
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>1.423.265,0</b>

Fuente: Departamento Plan Operativo y Presupuesto, Sistema Integrado Financiero Administrativo.

#### Presupuesto de Egresos Ejercicio 2024 (En millones de colones)

	Presupuesto 2024
<b>Corrientes</b>	<b>845.408,5</b>
Remuneraciones	73.571,6
Servicios	676.167,4
Materiales y Suministros	19.760,2
Intereses y Comisiones	3.003,8
Transferencias Corrientes	72.905,5
<b>Capital</b>	<b>556.383,7</b>
Activos Financieros	519.926,2
Bienes Duraderos	36.457,5
<b>Subtotal</b>	<b>1.401.792,2</b>
Sumas libres sin asig. presupuestaria	21.472,8
<b>TOTAL, EGRESOS</b>	<b>1.423.265,0</b>

Fuente: Departamento Plan Operativo y Presupuesto, Sistema Integrado Financiero Administrativo.

De esta forma, se logró obtener un presupuesto acorde con la situación real de la institución, tomando en cuenta el entorno país y directrices internas y externas relacionadas con el proceso de plan-presupuesto.

Se adjunta archivo con el detalle de los aspectos relevantes del presupuesto 2024, así como el resumen de los ingresos, objeto del gasto y egresos por programa, entre otros requisitos de aprobación de ese órgano. Adicionalmente, el estado proyectado que fue presentado por parte de la Dirección Financiera Administrativa en oficio DFA-00549-2023 del 04 de setiembre 2023.

#### IV. Anexos

Se adjunta documento integral que detalla los aspectos generales y específicos del proyecto Plan-Presupuesto 2024, y como información complementaria que sirve de apoyo al análisis para la aprobación, se incorporan los cuadros comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios 2020 a 2024.

Asimismo, se anexa la guía de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del presupuesto inicial y sus variaciones, así como el plan anual operativo, misma que deben elevarse a conocimiento de la Junta Directiva de la institución.

#### V. Propuesta de Acuerdo

La Junta Directiva, una vez concluido el análisis, ACUERDA:

“

1. Aprobar el Proyecto Plan Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros, correspondiente al año 2024, por la suma de **¢1.423.265.036.000,00** (un billón cuatrocientos veintitrés mil doscientos sesenta y cinco millones treinta y seis mil colones con 00/100), de conformidad con el oficio PLPRE-XXXX-2023 del 08 de setiembre 2023.
2. Encargar a la Dirección de Planificación para que remita los documentos que correspondan para la aprobación externa de la Contraloría General de la República.”

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Guía interna presupuesto 2024.pdf](#)

[Redacted]

[Redacted]

[Guía interna plan 2024.pdf](#)

**Nota:**

Se censuran los vinculos, sin embargo la información indicada se detalla en el adjunto

**Atentamente,**  
Departamento Plan Operativo y Presupuesto  
Jefa  
Marjorie Monge Hernández

**Visto Bueno,**  
Dirección de Planificación  
Jefe de Dirección  
Manuel Enrique Alvarado Acosta

**cc:** Esther Lía Aguilar Hernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Adrián Sandí Cambronero, Vivian Jiménez Muñoz, Leopoldo Peña Cubillo, Alex Alberto Díaz Morera, Mónica Araya Esquivel

***AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES:** La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.*

---

Estado: Enviado

Enviado: 12/09/2023 01:08:37 PM

# Formulación Plan - Presupuesto 2024

ELABORADO POR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Depto. Plan Operativo y Presupuesto

## Página

02

### Sección 1

Acerca de la Institución  
Misión y Visión • Oferta de Valor • Temática Estratégica

05

### Sección 2

Plan Anual Operativo

09

### Sección 3

El Presupuesto Institucional  
¿Qué es? • ¿Quién lo elabora? • ¿Cómo se elabora? • ¿Para qué se utiliza? •  
Presupuesto Paso a Paso

12

### Sección 4

Entorno Económico  
Resumen del Presupuesto Institucional 2024  
Ingresos • Cómo se asignan?  
Egresos • Programa No. 1 • Programa No. 2

25

### Sección 5

Información detallada del Plan - Presupuesto Institucional 2024  
Plan Anual Operativo • Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programa •  
Cuadro comparativo 2023-2024 y sus variaciones

# SECCIÓN 1

## - Acerca de la Institución:

- ¿Quiénes somos?
- Misión y Visión
- Oferta de Valor
- Temática Estratégica

# ACERCA DE LA INSTITUCIÓN



## QUIENES SOMOS?

El Instituto Nacional de Seguros (INS) se ha constituido en un aliado de los costarricenses, a través de la prevención y protección de su vida, su salud, su patrimonio y negocios. Hemos avanzado de la mano con el desarrollo del país, procurando ofrecer productos modernos y acordes con las necesidades y exigencias de los clientes. Más allá de vender seguros, somos una empresa con rostro social, que, a través de diversos programas de prevención y bienestar, aportes y patrocinios, contribuimos al bienestar de los costarricenses y al crecimiento del país.

## MISIÓN

Somos INS, la empresa aseguradora que ofrece protección y prevención, con función social y generando valor sostenible.

## VISIÓN

Ser la mejor experiencia aseguradora.

## OFERTA DE VALOR

Brindamos prevención y protección, con respaldo y solidez, procurando el bienestar de la sociedad.

## TEMATICA ESTRATÉGICA

La propuesta de Plan Presupuesto para el ejercicio económico 2024, tomó como base el Marco Estratégico vigente aprobado mediante Acuerdo V, Sesión 9616 del 28 de setiembre del 2020, es decir, la propuesta se alinea con los Objetivos Estratégicos vigentes a la fecha de la presente propuesta.

Dicho marco se relaciona con las siguientes temáticas estratégicas:

- Rentabilidad
- Calidad en la cartera de inversiones
- Gestión de gastos
- Prevención de riesgos y cultura en seguros
- Nuevos mercados locales e internacionales
- Transformación digital
- Gestión del talento humano
- Inversión en servicios de seguros y salud



# SECCIÓN 2

- Plan Anual Operativo 2024

# PLAN ANUAL OPERATIVO

El Instituto Nacional de Seguros en cumplimiento a su estrategia de largo, mediano, corto plazo y recursos económicos vinculados, busca desarrollar de forma integral un aporte a la situación económica, social y de medio ambiente del país. Siendo una empresa que enfoca sus esfuerzos en el bienestar de la sociedad costarricense, a través de los roles que cumple, tal como se expone a continuación:

*"El mandato legal de "competir eficaz y eficientemente en un mercado abierto sin perjuicio de su función social" (Ley Reguladora del Mercado de Seguros); nos impulsa a procurar la satisfacción de las expectativas de nuestras partes interesadas a través de productos y servicios con impacto positivo y generación de valor a la sociedad.*

*Lo hacemos considerando los impactos derivados de nuestras operaciones en las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), para fortalecer la competitividad, agregar valor a nuestros productos/servicios y aportar al desarrollo del país, a través de nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Programa País de Carbono Neutralidad 2.0 y Plan Nacional de Descarbonización, entre otros; para beneficio de la sociedad y de todas nuestras partes interesadas. Unidad de Sostenibilidad, Subdirección de Relaciones Corporativas."*

Así como de los aportes que se realizan a través de las instituciones que buscan de igual manera el bienestar de la ciudadanía costarricense. Sin dejar de lado, los que propiamente se encuentran incluidos en la estrategia, los mismos que sustentan los objetivos, metas, indicadores y acciones, que se definen por parte de las unidades programáticas de la institución mediante el Plan Anual Operativo.

Para ampliar al respecto, en la fase de formulación del Plan Anual Operativo del INS, se definen los indicadores que evalúan tanto funcionalidad como resultado, relacionados con los bienes y servicios que brinda la institución, las metas establecidas y los recursos asignados. Los indicadores son la base para medir el cumplimiento de las metas establecidas, y por ende determinan la gestión de cada unidad ejecutora. Por lo tanto, los indicadores de gestión muestran la eficacia, eficiencia, economicidad y calidad; además, de incorporar primordialmente indicadores de resultado.

El Plan Anual Operativo contenido en este documento es el producto de la labor realizada conjuntamente por todas las dependencias del Instituto Nacional de Seguros, involucrando a la administración superior, personal de apoyo, además y como contraparte técnica organizacional, el Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de Planificación, encargado de conducir y orientar el proceso de planificación operativa de la institución.

El resultado de este proceso se definió de la siguiente forma:

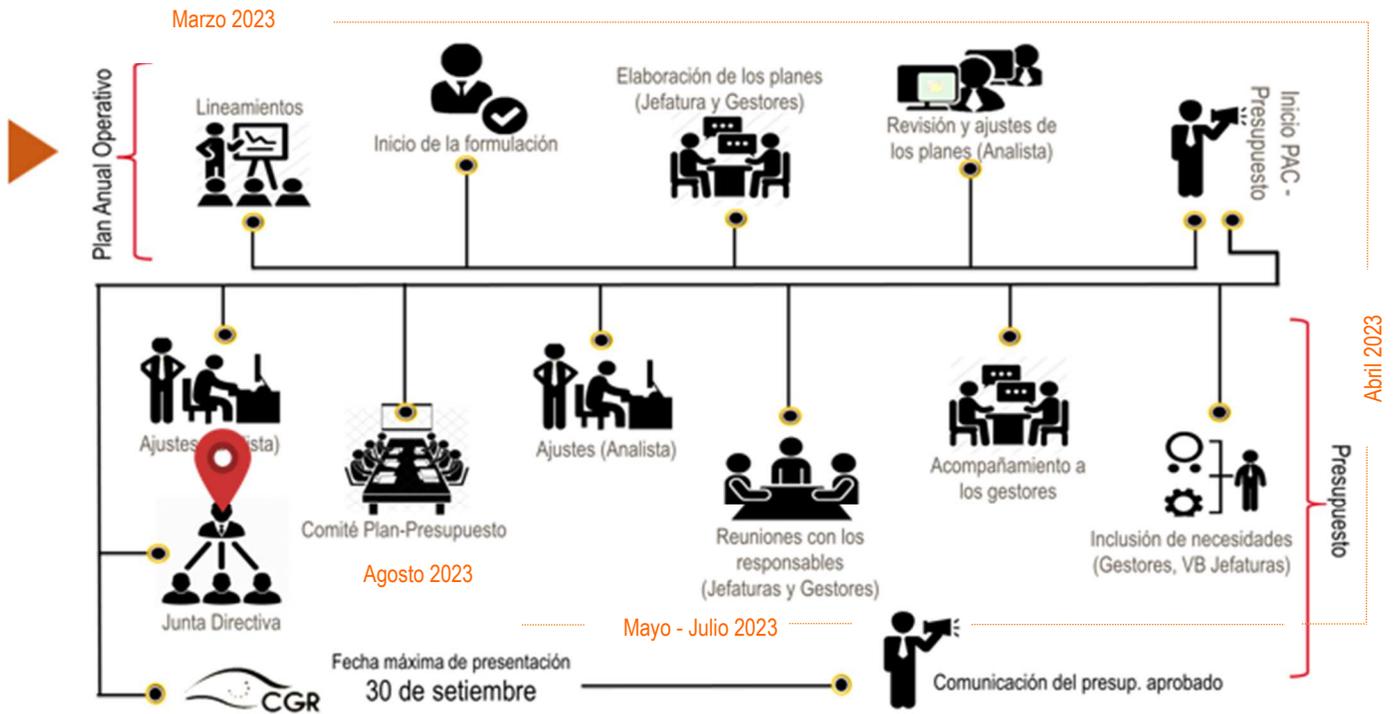
## Plan Anual Operativo

Es el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la normativa del INS, a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el año.



Este plan contempla los planes y proyectos prioritarios de la Institución, diseñados con el propósito de llevar a cabo la actividad institucional y para lo cual se incluye el contenido económico correspondiente, detalle desglosado en la sección 5, anexo No. 1, denominado "Plan Anual Operativo".

Este documento se elabora como un instrumento administrativo-financiero de carácter práctico y flexible, que proporciona apoyo a los líderes de cada dependencia, en su labor de coordinar, dar seguimiento y lograr la consecución de los proyectos, objetivos y metas propuestas, y por ende puede ser variado de acuerdo con las condiciones que presente el entorno y en apego a los mecanismos legales que nos rigen, siendo la línea de tiempo la siguiente:



# SECCIÓN 3

## - Presupuesto Institucional

- ¿Qué es?
- ¿Quién lo elabora?
- ¿Cómo se elabora?
- ¿Para qué se utiliza?
- Presupuesto paso a paso

# PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

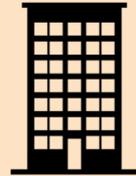
## ¿QUÉ ES?

Es un documento donde expresa en términos financieros el plan anual de la institución, mediante la estimación de los ingresos y de los gastos necesarios para alcanzar los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.



## ¿QUIÉN LO ELABORA?

El Departamento Plan Operativo y Presupuesto de la Dirección de Planificación, es responsable de coordinar a nivel institucional la formulación del proyecto de presupuesto anual por programas y subprogramas en vinculación con el plan anual operativo, así como la ejecución, control y evaluación.



## ¿COMO SE ELABORA?

Se estiman los ingresos y se definen límites de gasto para cada uno de los subprogramas que componen el presupuesto institucional, considerando los lineamientos y directrices establecidas. Se realiza un análisis de los requerimientos planteados, así como del histórico del comportamiento de estos, con el fin de formular los recursos que solventen las necesidades reales de la Institución.



## ¿PARA QUÉ SE UTILIZA?

Nos permite presupuestar los recursos según el contexto macroeconómico, relacionado con la función pública que realiza la institución, de modo que el presupuesto refleje las prioridades y actividades estratégicas consideradas en los planes institucionales, según corresponda y de acuerdo con el ordenamiento jurídico aplicable.



## PRESUPUESTO PASO A PASO AÑO PREVIO

Abril

Jul. Ago.

Nov.

### 1. Formulación

**Programación:** Conjunto de acciones coordinadas que permiten, mediante la participación de todos los niveles responsables en el Instituto, traducir los planes a largo y mediano plazo en un plan anual y la asignación de los recursos necesarios para su ejecución.

**Formulación:** Comprende el conjunto de normas y procedimientos sistemáticos, coordinados y ordenados de carácter técnico, legal y administrativo para la elaboración del presupuesto institucional.

### 2. Discusión y Aprobación

Proceso donde se conoce, estudia y se pronuncia por medio de acto administrativo sobre el presupuesto formulado y sus variaciones, de conformidad con la planificación anual, el cumplimiento de las disposiciones del bloque de legalidad y la técnica que le es aplicable. Para el caso del INS, es responsabilidad del Comité Plan Presupuesto y Construcciones, niveles ejecutivos responsables de cada subprograma, la Junta Directiva y la Contraloría General de la República.

## AÑO DE EJECUCIÓN

## AÑO SIGUIENTE

Enero

Dic.

Junio

### 3. Ejecución y Control

**Ejecución:** Proceso mediante el cual las entidades ejecutan los recursos para cumplir con la programación presupuestaria.

**Control:** Proceso que se aplica para garantizar razonablemente el cumplimiento eficiente, efectivo y económico del presupuesto institucional, incluyendo los respectivos objetivos y metas.

### 4. Evaluación

Proceso mediante el cual se analizan y valoran en forma sistemática, objetiva y oportuna los resultados físicos y financieros de la administración de los ingresos y la ejecución de los programas presupuestarios, con criterios de eficiencia, eficacia, economía y calidad.

# SECCIÓN 4

- Entorno económico
- Resumen del Presupuesto Institucional 2024:
  - Ingresos
    - ¿Cómo se asignan?
  - Egresos
    - Programa 1: Dirección Superior y Administración
    - Programa 2: Serv. Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo

# ENTORNO ECONÓMICO

El presupuesto institucional se elaboró considerando una serie de proyecciones de la situación externa e interna de la institución, entre ellas:

- Situación económica del país.
- Como parte del Programa Macroeconómico, se debe valorar el entorno local (contención del gasto, comportamiento del tipo de cambio, entre otros), así como el entorno internacional, que pueda afectar tanto el ingreso como gasto, derivado de las situaciones externas al país que afectan la dinámica institucional (desaceleración económica, presión de tasas de inflación, impacto de políticas, incertidumbre de mercados financieros).
- Impacto de las diferentes líneas de seguros (finanzas públicas, mejora de la industria, reactivación económica, entre otros).
- Priorización de necesidades, con el fin de realizar un recorte de gastos en los casos que corresponda y alineamiento de recursos a la proyección de ventas.
- Se considera una inflación del 3% ( $\pm 1$  p.p), según lo establecido por el Banco Central de Costa Rica.
- Se estableció el tipo de cambio en 598 colones por US dólar, de acuerdo con lo comunicado por la Dirección Financiera Administrativa de la Institución.
- Cambio de la ley de contratación pública.

Las variables aquí mostradas son algunas de las más representativas, que fueron consideradas en la elaboración del presupuesto, y por ende, como parte de la vinculación a la planificación institucional definida para el ejercicio 2024 se presenta el presupuesto del Instituto Nacional de Seguros que asciende a  $\text{¢}1.423.265,0$  millones, que presenta un incremento del 4,4% respecto al presupuesto actual, que corresponde a  $\text{¢}1.362.258,3$  millones.

## RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

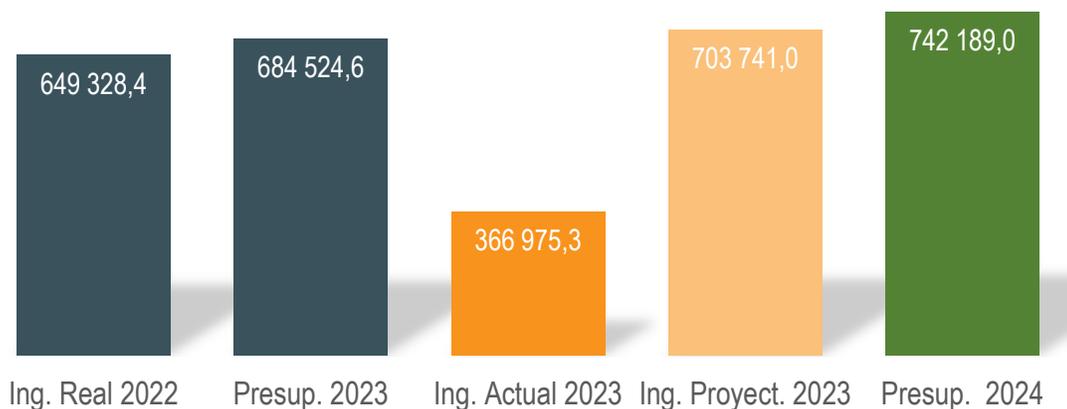
Ingresos Totales	<b>¢1.423.265,0</b> millones 4,4% (Δ 2023)	Ingresos corrientes ¢918.541,6 millones 65% del total	Ingresos de capital ¢457.203,6 millones 32% del total	Rec. vigenc. anteriores ¢47.519,8 millones 3% del total
------------------	--	--	--	--

Por la naturaleza de las funciones que desarrolla el INS, la mayor proporción de recursos que percibe provienen de la cuenta **Ingresos Corrientes**, que incorpora los recursos relacionados con la venta de seguros.

La partida de venta de seguros se presupuestó por la suma de **¢742.189,0 millones** (aprobado en Sesión 86 del Comité Plan Presupuesto y Construcciones, celebrada el 31 de agosto), lo que significa un crecimiento del 5% con respecto al presupuesto proyectado de ingresos por venta de seguros del año 2023, cuya suma asciende a ¢703.741,0 millones. En el gráfico No. 01 se muestra el comportamiento de los ingresos por ventas de seguros desde el ejercicio 2022, y la variación antes indicada.

## Gráfico No. 01

Ejecución de Ingresos por Venta de Seguros  
(en millones de colones)



FUENTE: -Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo. Datos 2022 al 31 de diciembre y datos 2023 al 31 de julio 2023.

La proyección para el ejercicio 2024 considera el comportamiento histórico, así como otras técnicas que corrigen datos atípicos. Además, se valoraron las condiciones vigentes y participación del mercado y los planes de negocio. Adicionalmente, para el caso de los seguros obligatorios también cuentan con la revisión por parte de la Subdirección de Actuarial.

Los supuestos de estimación se sustentan en la premisa del mantenimiento de los negocios vigentes, ajustes tarifarios para las líneas de seguros personales, recuperación de la cartera de automóviles, así como proyección de los seguros obligatorios determinada por los estudios técnicos actuariales y consideración del apetito de riesgo de participación de mercado. Finalmente, un ajuste del 8% de aumento respecto al presupuesto actual, considerando el crecimiento que registra el mercado de seguros en los últimos períodos.

También se considera otro rubro representativo en el caso de los Ingresos Corrientes, los reaseguros, que se estiman en la suma de ¢45.660,0 millones, lo que representa un crecimiento del 13% respecto al presupuesto 2023.

Por su parte, los **Ingresos de Capital**, cuya proyección es de **¢457.203,6 millones**, respaldan principalmente la recuperación de inversiones a largo plazo (títulos valores), con un aumento del 76% en comparación con el período actual, y que depende de la dinámica de los vencimientos de los títulos.

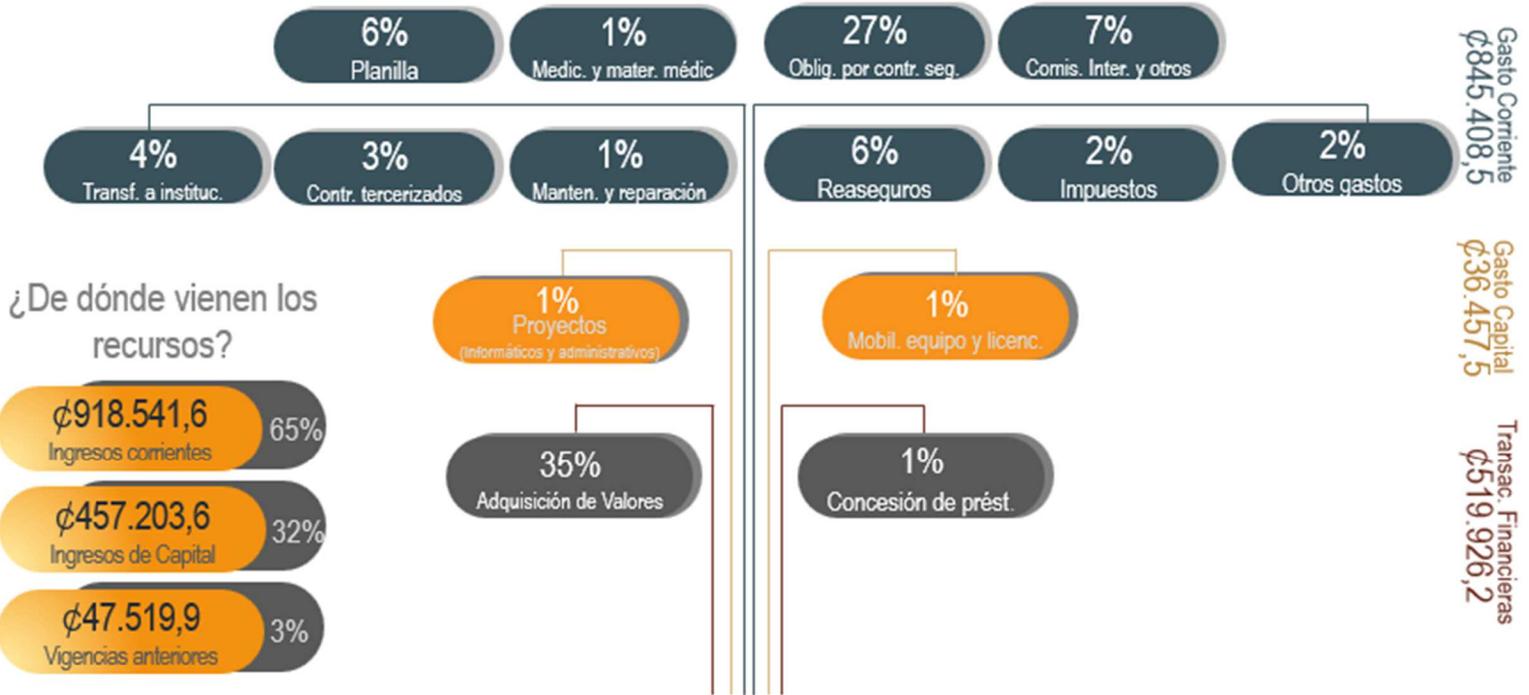
En resumen, a nivel de los ingresos el presupuesto se distribuye de la siguiente manera, mostrando la variación respecto al ejercicio 2023:

**Cuadro No. 01**  
Distribución presupuestaria de ingresos 2023 - 2024  
(en millones de colones)

	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	% Var
Ingresos corrientes	834 156,1	918.541,6	10
Ingresos de capital	259 766,2	457 203,6	76
<b>Ingresos del período</b>	<b>1 093 922,3</b>	<b>1 375 745,2</b>	<b>26</b>
Recursos de vigencias anteriores	268 335,9	47.519,8	-82
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>1 362 258,2</b>	<b>1 423 265,0</b>	<b>4,4</b>

FUENTE: -Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo.

A continuación, se esquematiza la asignación de los recursos:



## RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

Egresos Totales	<b>¢1.423.265,0</b> millones 4,4 % (Δ 2023)	Egresos corrientes ¢845.408,5 millones 59% del total	Egresos de capital ¢556.383,7 millones 39% del total	Sumas Libres Sin Asig. ¢21.472,8 millones 2% del total
-----------------	---	---	---	---

Los egresos corrientes representan el 59% del total del presupuesto para el período 2024, formulando recursos por **¢845.408,5 millones**, siendo la partida de "Servicios" la más representativa de este grupo, con un crecimiento del 4% respecto al 2023, impactado principalmente en las obligaciones por contratos de seguros, reaseguros y comisiones, y que se sustenta en las proyecciones por ventas de seguros, comportamiento de los reaseguros y la siniestralidad.

Se detalla a continuación algunas generalidades a nivel de egresos:

- En lo que respecta a la planilla institucional, la Dirección de Cultura y Talento incluye un 1% como provisión para responder de forma inmediata a los procesos de ajustes salariales producto del análisis de los portafolios de las distintas dependencias, como es el caso de los estudios de puestos, y los incrementos en la planilla por ascensos temporales de los colaboradores del INS. Además, se considera un aumento del 3% para ambos regímenes salariales (integral y componentes) excluyendo solamente las clases de puestos del sector salud, fiscalización y nivel gerencial. Asimismo, para el reconocimiento de anualidad del 2024, se proyectó que a todas las personas que tienen derecho a este beneficio les va a corresponder el pago.

Las estimaciones y comparativo antes indicadas se realizan con base en la proyección del gasto al 31 de diciembre y no en el presupuesto actual.

- Se mantiene para las subpartidas de Tiempo Extraordinario, Compensación de Vacaciones, Préstamos al Sector Privado, Ayudas a funcionarios, Servicios Especiales, Suplencias y Prestaciones Legales, la centralización en los subprogramas del Comité de Plan Presupuesto en ambos programas, desde donde se estaría efectuando la distribución hacia los diferentes centros gestores que requieran presupuesto, con la finalidad de mantener un mayor control.
- Se valoraron los criterios técnicos, operativos y estratégicos, para la estimación de las subpartidas sustanciales que se encuentran vinculadas a la proyección de ingresos por ventas de seguros, como es el caso de las obligaciones por contratos de seguros (siniestros), comisiones a intermediarios y transferencias corrientes al sector público.

- Se contemplaron todas las variaciones autorizadas por parte del Comité Plan Presupuesto y Construcciones y la Junta Directiva del INS, en concordancia con el Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS, hasta la Modificación Presupuestaria No. 05-2023.
- Como parte de los egresos de capital, los cuales alcanzan la suma de **¢556.383,7 millones**, considera como egreso de mayor relevancia las adquisiciones de valores en diferentes sectores del mercado. Además, la previsión para proyectos institucionales y créditos para personas físicas y jurídicas.

En resumen, a nivel de los egresos el presupuesto se distribuye de la siguiente manera y se muestra la variación respecto al ejercicio 2023:

**Cuadro No. 02**  
Distribución Presupuestaria de Egresos 2023-2024  
(en millones de colones)

	Presupuesto 2023	Presupuesto 2024	% Var
<b>Corrientes</b>	820 476,8	845 408,5	3
Remuneraciones	78 849,5	73 571,6	-7
Servicios	650 784,4	676 167,4	4
Materiales y Suministros	21 830,1	19 760,2	-9
Intereses y Comisiones	3 730,6	3 003,8	-19
Transferencias Corrientes	65 282,3	72 905,5	12
<b>Capital</b>	529 669,1	556 383,7	5
Activos Financieros	490 192,9	519 926,2	6
Bienes Duraderos	39 476,3	36 457,5	-8
<b>Subtotal</b>	1 350 145,9	1 401 792,2	4
Sumas libres sin asig. presupuestaria	12 112,3	21.472,8	
<b>TOTAL, EGRESOS</b>	1 362 258,2	1 423 265,0	4,4

FUENTE: -Departamento Plan Operativo y Presupuesto. Sistema Integrado Financiero Administrativo.

Los demás aspectos importantes, para el análisis integral del resto de las partidas de egresos, se detallan a continuación por programa presupuestario. Asimismo, en la Sección 6, se adjunta detalle de las subpartidas que presentan un crecimiento superior al 10%, con la justificación respectiva. Estas variaciones fueron consideradas en las diferentes etapas de revisión y aprobación previa a la Junta Directiva, determinando aspectos relacionadas con la operativa, variación del tipo de cambio, situación interna y externa del país concerniente a los bienes y servicios suministrados por los proveedores de la institución, cambios en la dinámica de contratación pública, seguridad tecnológica, cambios de equipos por obsolescencia, entre otros.

## PROGRAMA 1

# DIRECCIÓN SUPERIOR Y ADMINISTRACION

El monto total asignado a este programa asciende a la suma de **¢525.933,5 millones**, lo que representa un 37% del presupuesto total de la Institución, que responde principalmente a las actividades de apoyo, logística, desarrollo de proyectos, transferencias a instituciones, entre otros rubros necesarios para el desempeño y continuidad institucional y transformación digital.

Dentro de los montos más representativos están:

- El presupuesto asignado a las construcciones, adiciones y mejoras, por la suma de ¢3.768,9 millones, que se detallan en la sección 5, anexo No. 2, denominada "Presupuesto de Ingresos y Egresos por programa", de administración del subprograma Servicios Generales.
- Se presupuestan recursos por ¢15.773,2 millones correspondiente a proyectos tecnológicos y administrativos/ constructivos presupuestados por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación, mismos que se detallan en la sección 5, anexo No. 2 indicado anteriormente.
- En el subprograma Financiera Administrativa (Financiera Administrativa, Gestión Financiera y Contabilidad) destaca la asignación de recursos para atender la Ley 8653 "Ley Reguladora del Mercado de Seguros", Capítulo IV Disposiciones Varias, Artículo 10, correspondiente al 25% de la utilidad disponible del INS, por la suma de ¢14.504,5 millones; ¢6.931,2 millones por concepto del aporte al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la Caja Costarricense del Seguro Social. Además, considera el monto de ¢21.445,6 para el pago de impuestos sobre ingresos y utilidades.
- El subprograma de Inversiones y Tesorería solicitó el presupuesto para la adquisición de valores a largo plazo, de acuerdo con las políticas de inversión por ¢271.800,0 millones.
- En el subprograma de Créditos y Cobros destacan la asignación de recursos destinados a la colocación de créditos hipotecarios para persona física por monto de ¢15.587,8 millones.
- En el subprograma de Centro de Distribución y Logística se incorpora la suma de ¢15.559,0 millones, destinados a la compra de medicamentos e implementos médicos, para la atención de los asegurados en la Red de Servicios de Salud.
- En el subprograma de Tecnologías de Información, se destaca la suma de ¢13.097,3 millones, para el respaldo del licenciamiento, renovaciones de licencias, desarrollos informáticos y suscripciones de sistemas.

Se detalla a continuación, la presupuestación de los subprogramas asociados a este programa, en orden de participación, que permite identificar donde se concentra el presupuesto institucional.

**Formulación Plan Presupuesto 2024**  
**Distribución por subprogramas en orden de participación**  
**En colones corrientes**



Información considerada como  
"Confidencial"

## Información considerada como "Confidencial"

### Notas:

- Se detallan los principales conceptos formulados.
- Todos los subprogramas incluyen la planilla; no obstante, en los casos que solo contengan este rubro se realiza la observación.
- Se cuenta con cuadros comparativos y resumen de los requerimientos para cada subprograma, en caso de ser requerido.

## PROGRAMA 2

SERV. SEGUROS COMERCIALES,  
SOLIDARIOS Y MERCADEO

Dentro de la programación de gasto institucional se ha destinado recursos financieros al programa 02 “Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo”, con una participación momentánea del 63% del total del presupuesto institucional, con un monto asignado de **¢897.331,5 millones**; siendo que en este programa se formulan los recursos necesarios para la operación de los seguros comerciales y solidarios. Asimismo, otros conceptos relacionados con la promoción y proyección de la imagen institucional y transformación digital y las negociaciones con los reaseguradores e intermediarios de seguros.

Dentro de los rubros más significativos indicamos los siguientes:



Además, incorpora recursos para atender la transferencia del 4% para el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora del Mercado de los Seguros, por un monto de ¢29.687,6 millones y la suma correspondiente al 0,5% de las primas por venta de seguros, según Ley N° 9694 del Instituto Nacional de Estadística y Censos por un monto de ¢3.710,9 millones. Adicionalmente, considera recursos por un monto de ¢228,2 millones para la adquisición de valores que son de administración de la Subdirección de Inversiones y Tesorería, pero que se imputan a las líneas de seguros según sea el caso.

De igual forma, que en el programa anterior, se detalla la distribución por subprogramas en orden de participación del presupuesto asociado a este Programa.

**Formulación Plan Presupuesto 2024**  
**Distribución por subprogramas en orden de participación**  
**En colones corrientes**

**Información considerada como  
"Confidencial"**

## Información considerada como "Confidencial"

### Notas:

- Se detallan los principales conceptos formulados.
- Todos los subprogramas incluyen la planilla; no obstante, en los casos que solo contengan este rubro se realiza la observación.
- Se cuenta con cuadros comparativos y resumen de los requerimientos para cada subprograma, en caso de ser requerido.

# SECCIÓN 5

-Información detallada del Plan - Presupuesto Institucional 2024:

- Plan Anual Operativo 2024.
- Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programa: con la distribución del presupuesto institucional por partida y subpartida a nivel de ingresos y egresos. Así como, el organigrama, base legal, estructura presupuestaria y detalle de construcciones y proyectos. Cuadro comparativo de los ejercicios 2023-2024, con las subpartidas que presentan mayor variación y su justificación.

# INFORMACIÓN DETALLADA DEL PLAN - PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2024

De seguido se presentan los documentos denominados:

- Anexo No. 1: Plan Anual Operativo 2024.
- Anexo No. 2: Presupuesto de Ingresos y Egresos por Programa, con la distribución del presupuesto institucional por partida y subpartida a nivel de ingresos y egresos. El organigrama, base legal, estructura presupuestaria y detalle de construcciones (adiciones y mejoras) y proyectos, visión plurianual del presupuesto, así como cuadro comparativo de los ejercicios 2023-2024, con las subpartidas que presentan mayor variación y su justificación.

# Anexo 1

## Plan Anual Operativo 2024

Información considerada como  
"Confidencial"



# Anexo 2

Presupuesto de Ingresos y Egresos  
2024

# CONTENIDO

## Página

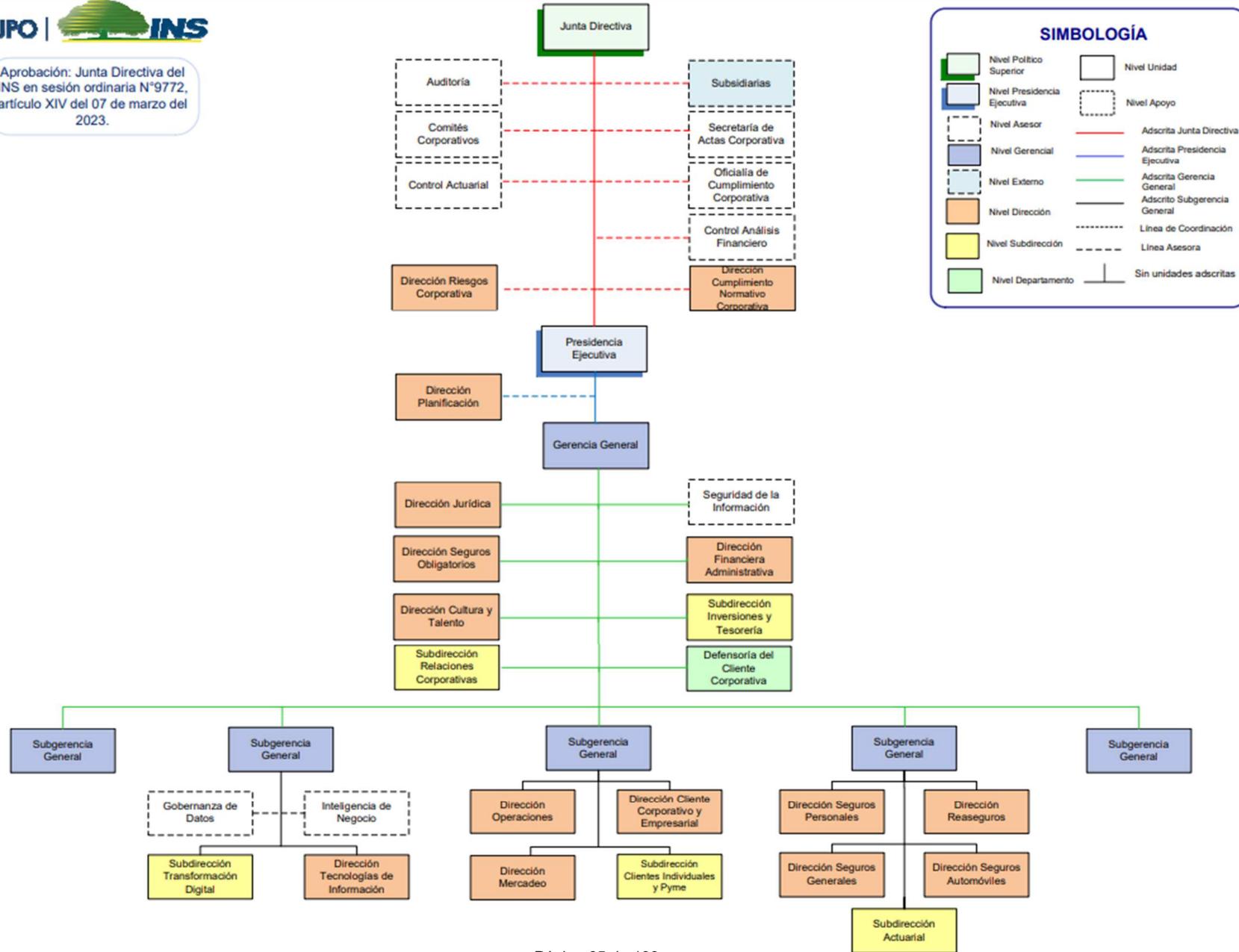
65	Organigrama
66	Base legal y funciones de la Institución
69	Estructura Presupuestaria
73	Presupuesto de Ingresos
77	Presupuesto de Egresos
95	Proyectos Institucionales
99	Presupuesto Plurianual
102	Cuadro comparativo de los ejercicios 2023-2024, con las subpartidas que presentan mayor variación y su justificación

# Organigrama

Presupuesto Institucional 2024



Aprobación: Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N°9772, artículo XIV del 07 de marzo del 2023.



**SIMBOLOGÍA**

	Nivel Político Superior		Nivel Unidad
	Nivel Presidencia Ejecutiva		Nivel Apoyo
	Nivel Asesor		Adscrita Junta Directiva
	Nivel Gerencial		Adscrita Presidencia Ejecutiva
	Nivel Externo		Adscrita Gerencia General
	Nivel Dirección		Adscrito Subgerencia General
	Nivel Subdirección		Línea de Coordinación
	Nivel Departamento		Línea Asesora
			Sin unidades adscritas

# Base legal y funciones de la Institución

Presupuesto Institucional 2024

El Instituto Nacional de Seguros es la institución autónoma aseguradora del Estado Costarricense. Creada por Ley No. 12 del 30 de octubre de 1924, modificada por la Ley No. 8653 “Ley Reguladora del Mercado de Seguros”, publicada en el Alcance No. 30 a la Gaceta del 07 de agosto del 2008.

Según dicta el artículo No.52 Instituto Nacional de Seguros, de dicha Ley:

“El Instituto Nacional de Seguros, en adelante INS, es la institución autónoma aseguradora del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, autorizada para desarrollar la actividad aseguradora y reaseguradora. En dichas actividades le será aplicable la regulación, la supervisión y el régimen sancionatorio dispuesto para todas las entidades aseguradoras.

El INS estará facultado para que realice todas las acciones técnicas, comerciales y financieras requeridas, de conformidad con las mejores prácticas del negocio, incluida la posibilidad de rechazar aseguramientos cuando se justifique técnica o comercialmente, así como para definir condiciones de aseguramiento y márgenes de retención de riesgos, según sus criterios técnicos y políticas administrativas. Las decisiones sobre las funciones puestas bajo su competencia sólo podrán emanar de su Junta Directiva y serán de su exclusiva responsabilidad.

El INS tendrá como domicilio legal la ciudad de San José y podrá tener sucursales, agencias o sedes en el resto del país.

En el desarrollo de la actividad aseguradora en el país, que incluye la administración de los seguros comerciales, la administración del Seguro de Riesgos del Trabajo y del Seguro Obligatorio de Vehículos Automotores.

El INS queda facultado para constituir o adquirir participaciones de capital en sociedades anónimas, sociedades comerciales, sucursales, agencias o cualquier otro ente comercial de naturaleza similar, para los siguientes propósitos:

- a) Ejercer las actividades que le han sido encomendadas por ley dentro del país. Dichas actividades comprenden las de carácter financiero, otorgamiento de créditos, las de prestación de servicios de salud, el suministro de prestaciones médicas y la venta de bienes adquiridos por el INS debido a sus actividades.

Adicionalmente, el INS podrá establecer, por sí o por medio de sus sociedades, alianzas estratégicas con entes públicos o privados en el país o en el extranjero, con la única finalidad de cumplir con su competencia. Tanto el INS como sus sociedades anónimas, con la aprobación de las respectivas Juntas Directivas, podrán endeudarse en forma prudente de acuerdo con los estudios financieros correspondientes.

Se autoriza a los Bancos Públicos a participar como accionistas de las sociedades anónimas que el INS establezca según lo señalado en este artículo (Artículo 1.- Instituto Nacional de Seguros y sus actividades, Ley del Instituto Nacional de Seguros), siempre que el INS se mantenga como socio mayoritario de dichas sociedades.” Subrayado no es del documento original.

Finalmente, según lo establece el “Artículo 10 Utilidades” (Capítulo IV Disposiciones Varias)

“La renta neta del INS resultará de deducir de la renta bruta los costos, los gastos, las reservas y las provisiones necesarias que garanticen el buen funcionamiento de esa entidad. A partir de esta se determinará el pago del impuesto sobre la renta correspondiente. Para efectos tributarios, la Dirección General de Tributación definirá en forma vinculante los límites técnicos aplicables para determinar las sumas necesarias de reservas y provisiones, para efectos de fijar la renta neta del INS.

La utilidad disponible anual del INS, después del pago de impuestos y cualquier otra carga, será distribuida de la siguiente manera:

- a) Se destinará un setenta y cinco por ciento (75%) para capitalización del Instituto.
- b) Un veinticinco por ciento (25%) para el Estado costarricense.”

A nivel interno, conforme lo establece la ley 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros, los planes y presupuestos de la institución serán aprobados por la Junta Directiva del Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 “Planificación” y artículo 5 “Funcionamiento de la Junta Directiva”, que establece:

“Los planes operativos institucionales anuales a mediano y largo plazo, así como el plan estratégico institucional, deberán ser aprobados por la Junta Directiva del INS, su elaboración, principios y requerimientos generales serán regulados internamente por el mismo Instituto, de conformidad con las sanas prácticas administrativas y del negocio.”

Además, respecto al presupuesto señala:

“...a) La Junta Directiva tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- 3) Examinar, aprobar e improbar los presupuestos y los estados financieros auditados del Instituto. Definir su política presupuestaria, así como revisar y autorizar los presupuestos de la Institución.”

Así mismo, con sustento en el artículo 1 de la Ley 8131 Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, que establece:

“Las disposiciones de esta Ley no serán aplicables a los bancos públicos ni al Instituto Nacional de Seguros (INS), excepto en lo correspondiente al trámite de aprobación de sus presupuestos, así como a lo ordenado en los artículos 57 y 94 y en el título X de esta Ley.”

Por tal motivo, la aprobación externa del plan presupuesto le corresponde a la Contraloría General de la República, consideración que se respalda en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, que a la letra rezan:

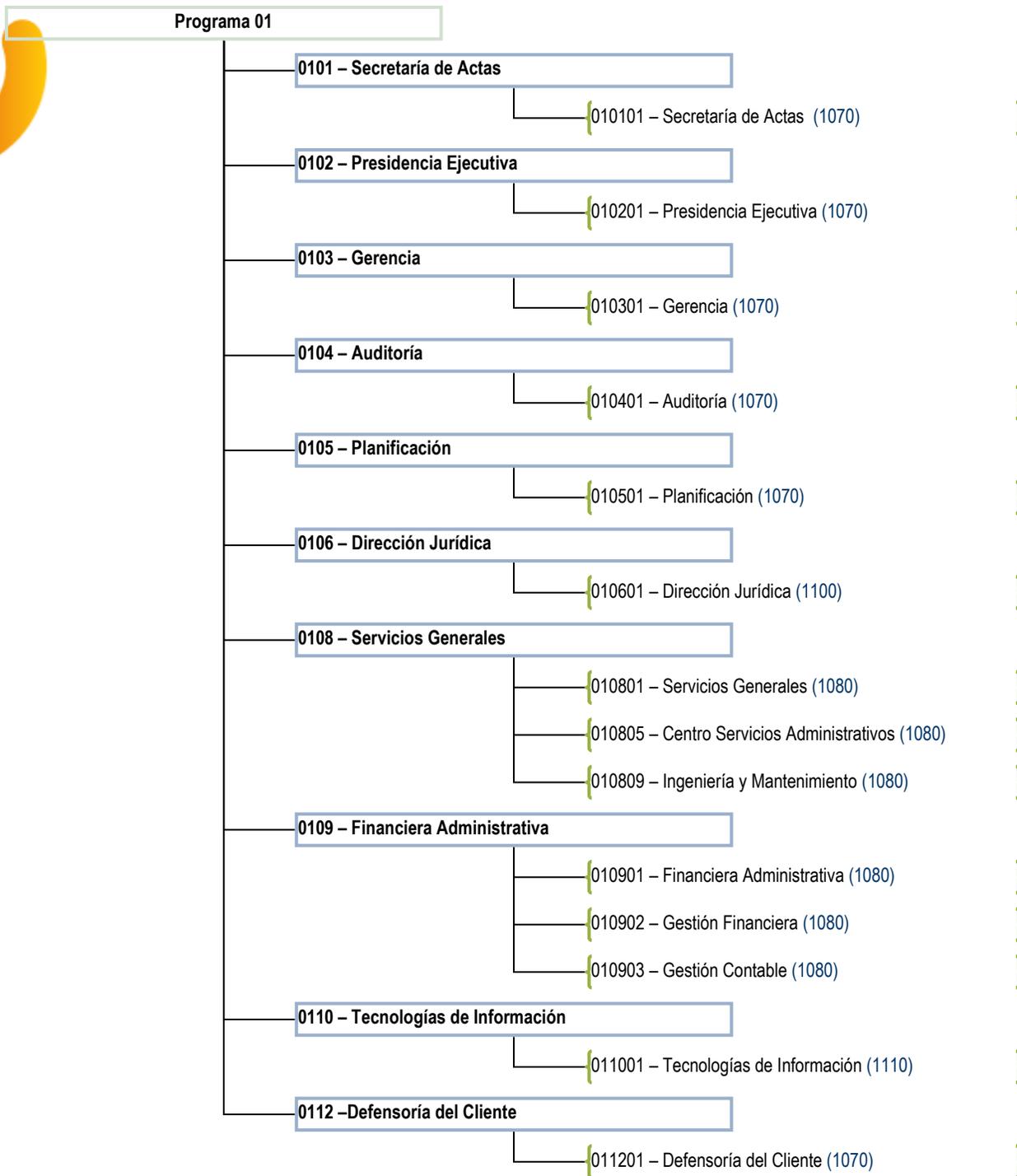
“4.2.6 Aprobación externa del presupuesto institucional. El presupuesto inicial y los presupuestos extraordinarios deberán contar con la aprobación externa de la Contraloría General de la República para otorgar la eficacia que ellos requieren. Dicha aprobación se dará mediante acto razonado sobre la concordancia con el marco jurídico y técnico aplicable del presupuesto institucional sometido a su conocimiento, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente...”

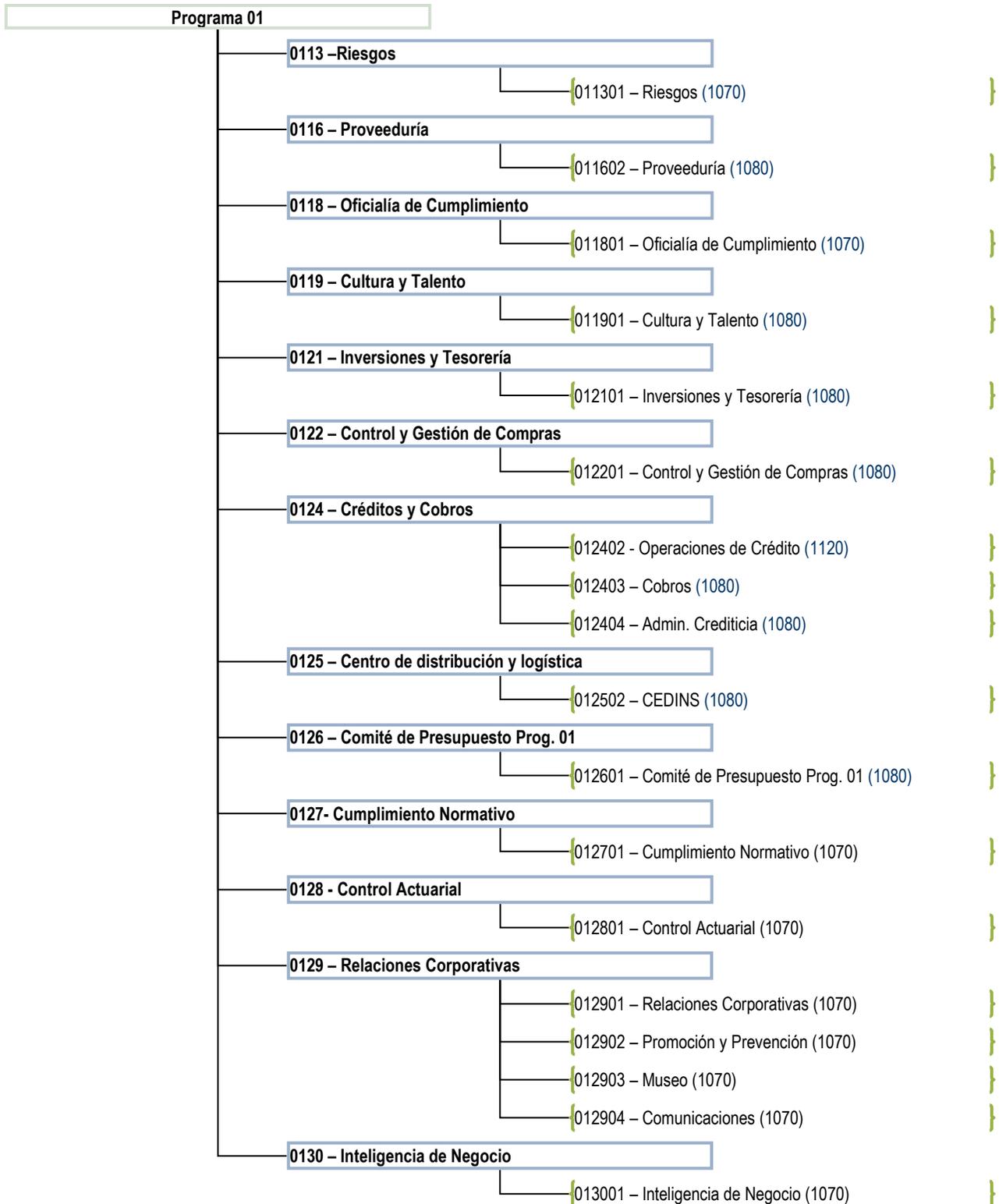
“4.2.7 Documentos presupuestarios que requieren la aprobación externa de la Contraloría General de la República. En los plazos y las condiciones establecidos por el ordenamiento jurídico y este marco normativo, las instituciones deben someter a la aprobación de la Contraloría General de República, los presupuestos iniciales y los presupuestos extraordinarios...”

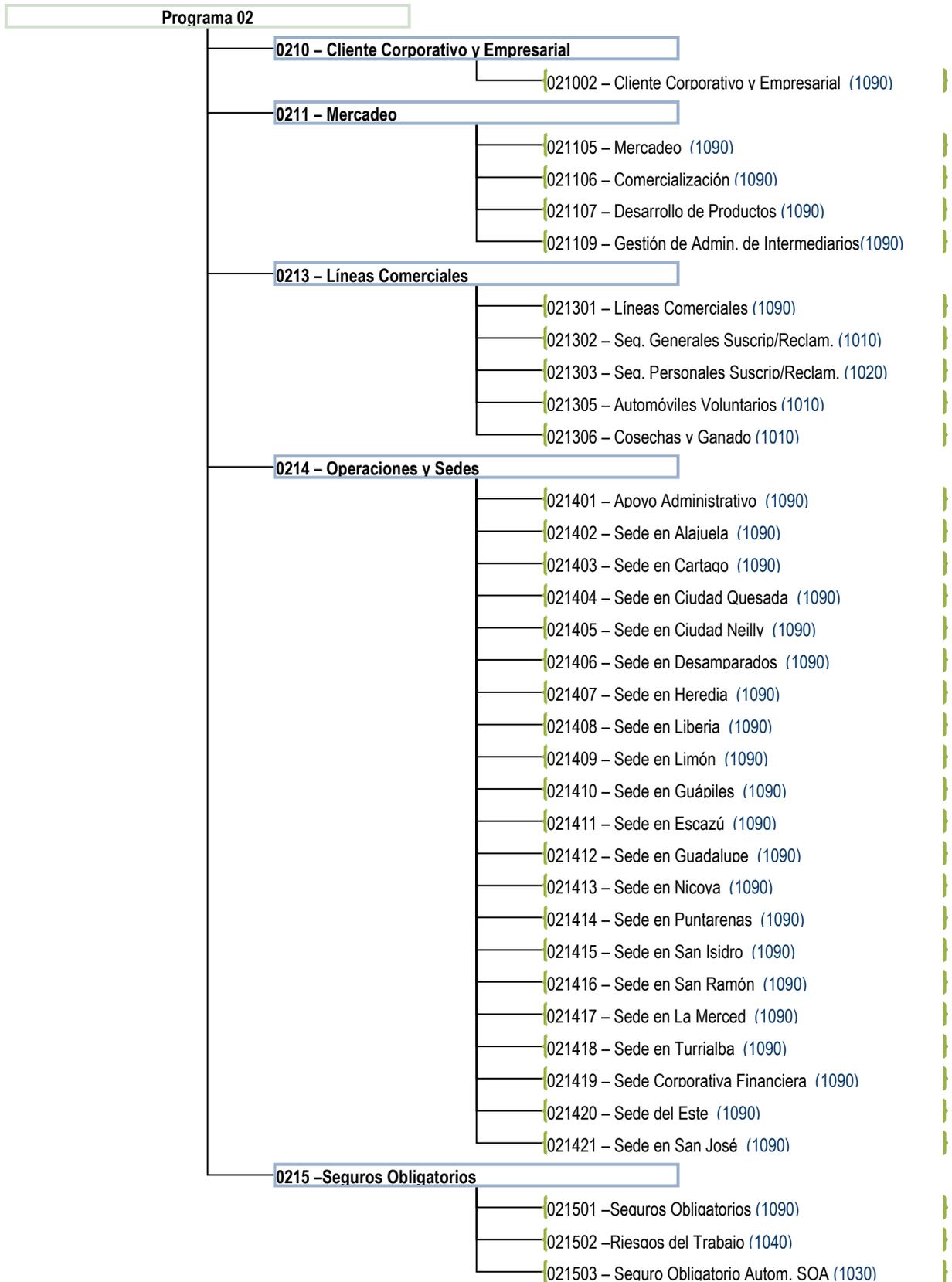
Así mismo, se considera la normativa vigente que le aplique al Instituto.

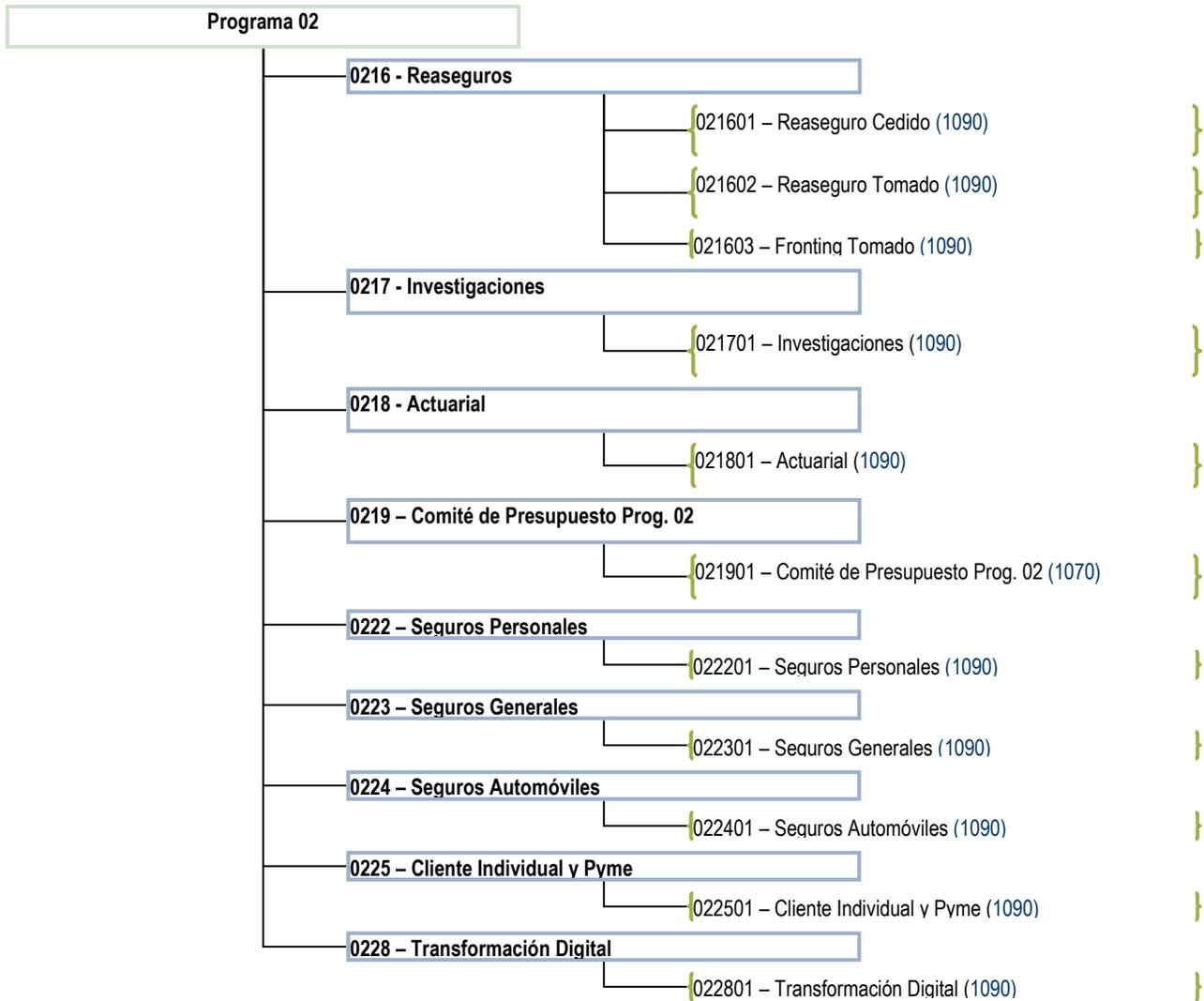
# Estructura Presupuestaria

Presupuesto Institucional 2024

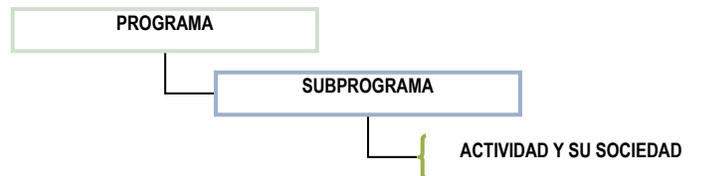








**Nota:** la estructura presupuestaria descrita se encuentra representada de la siguiente manera:



**Detalle de las sociedades:**

1010 Seguros Generales	1020 Seguros Personales	1030 Seg. Oblig. Automóviles	1040 Riesgos del Trabajo	1070 Casa Matriz
1080 Finan. Administrativa	1090 Red de distribución	1100 Jurídicos	1110 Informática	1120 Créditos

# Presupuesto de Ingresos

Presupuesto Institucional 2024

Distribución del presupuesto de ingresos 2024  
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>1.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>918 541,6</b>
<b>1.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>918 541,6</b>
<b>1.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>788 604,4</b>
<b>1.3.1.2.00.00.0.0.000</b>	<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>788 604,4</b>
1.3.1.2.03.00.0.0.000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	787 849,0
1.3.1.2.03.03.0.0.000	Venta de seguros y reaseguros	787 849,0
1.3.1.2.03.03.1.0.000	Venta de Seguros	742 189,0

Información considerada como  
"Confidencial"

1.3.1.2.03.03.2.0.000	Reaseguros	45 660,0
1.3.1.2.03.03.2.2.000	Comisión Utilidad Reaseguro Cedido	750,0
1.3.1.2.03.03.2.3.000	Siniestros Recuperación Reaseguro Cedido	17 500,0
1.3.1.2.03.03.2.6.000	Comisión Gasto Reaseguro Cedido Automático Indirecto	10 250,0
1.3.1.2.03.03.2.7.000	Comisión Gasto Reaseguro Cedido Facultativo Directo	850,0
1.3.1.2.03.03.2.9.000	Siniestros Recuperados Reaseguro Cedido Facultativo	7 750,0
1.3.1.2.03.03.2.10.00	Rebate Reaseguro Cedido	525,0
1.3.1.2.03.03.2.11.00	Primas Fronting Tomado	2 550,0
1.3.1.2.03.03.2.13.00	Primas Reaseguro Tomado Facultativo	4 000,0
1.3.1.2.03.03.2.14.00	Comisión Rebate Retrocesión Reaseguro Tomado	85,0
1.3.1.2.03.03.2.16.00	Comisión Gasto Retrocesión	1 000,0

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
1.3.1.2.03.03.2.17.00	Siniestros Recuperados Retrocesión	400,0
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	428,5
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	428,5
1.3.1.2.09.00.0.0.000	OTROS SERVICIOS	326,9
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	326,9
<b>1.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE LA PROPIEDAD</b>	115 484,4
<b>1.3.2.3.00.00.0.0.000</b>	<b>RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	115 484,4
1.3.2.3.01.00.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	108 108,5
1.3.2.3.01.01.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Gobierno Central	76 600,0
1.3.2.3.01.01.3.0.000	Intereses Inversiones Gobierno Central	76 600,0
1.3.2.3.01.05.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas no Financieras	2 000,0
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	10 000,0
1.3.2.3.01.06.3.0.000	Intereses Inversiones Empresas Públicas Financieras	10 000,0
1.3.2.3.01.07.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Privado	12 608,5
1.3.2.3.01.07.1.0.000	Intereses Vales a Recibir Sector Privado	22,5
1.3.2.3.01.07.2.0.000	Intereses Riesgos del Trabajo Sector Privado	86,0
1.3.2.3.01.07.5.0.000	Intereses Inversiones Sector Privado	12 500,0
1.3.2.3.01.08.0.0.000	Intereses sobre títulos valores del Sector Externo	6 900,0
1.3.2.3.02.00.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRÉSTAMOS	4 147,3
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses sobre préstamos al Sector Privado	4 147,3
1.3.2.3.02.07.1.0.000	Intereses Sobre Hipotecas	3 737,0
1.3.2.3.02.07.2.0.000	Intereses Préstamos Vida Efectivo	303,4
1.3.2.3.02.07.3.0.000	Intereses Préstamos Vida No Caducidad	89,2
1.3.2.3.02.07.7.0.000	Otros Intereses Ganados – Varios	0,8
1.3.2.3.02.07.8.0.000	Ingresos por Costo Administrativo – Créditos Hipotecarios	16,9
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	3 228,7
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Públicos	800,0
1.3.2.3.03.04.0.0.000	Diferencias por tipo de cambio	2 428,7
<b>1.3.3.0.00.00.0.0.000</b>	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS</b>	375,8
<b>1.3.3.1.00.00.0.0.000</b>	<b>MULTAS Y SANCIONES</b>	375,8
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas y sanciones	375,8
<b>1.3.4.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	390,1
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	390,1

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>1.3.9.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	13 686,8
<b>1.3.9.9.00.00.0.0.000</b>	<b>Ingresos varios no especificados</b>	13 686,8
1.3.9.9.01.00.0.0.000	Otros Ingresos	1 370,6
1.3.9.9.02.00.0.0.000	Aporte Padres Jardín	13,7
1.3.9.9.03.00.0.0.000	Recuperaciones	6 942,3
1.3.9.9.05.00.0.0.000	Comisiones por Servicio de Recaudación	5 028,0
1.3.9.9.10.00.0.0.000	Servicios Brindados	332,2
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>457 203,6</b>
<b>2.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECUPERACION DE PRÉSTAMOS E INVERS. FINANC.</b>	443 446,1
<b>2.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECUPERACION DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO</b>	9 066,1
<b>2.3.2.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Recuperación Créditos Sector Privado</b>	8 447,1
2.3.2.1.01.00.0.0.000	Recuperación Hipotecas	4 268,8
2.3.2.1.02.00.0.0.000	Recuperación Préstamos Concedidos a Empleados	4 178,2
<b>2.3.2.2.00.00.0.0.000</b>	<b>Recuperación de Préstamos sobre Pólizas</b>	619,1
2.3.2.2.01.00.0.0.000	Recuperación Préstamos Vida Efectivo	429,5
2.3.2.2.02.00.0.0.000	Recuperación Préstamos Vida No Caducidad	189,6
<b>2.3.4.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECUPERACION DE INVERSIONES FINANCIERAS</b>	434 380,0
<b>2.3.4.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Recuperación Títulos Valores</b>	434 380,0
2.3.4.1.01.00.0.0.000	Recuperación Títulos Valores Gobierno Central	251 980,0
2.3.4.1.02.00.0.0.000	Recuperación Títulos Valores Empresas Públicas Financieras	18 900,0
2.3.4.1.04.00.0.0.000	Recuperación Títulos Valores Sector Externo	143 000,0
<b>2.5.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>OTROS INGRESOS DE CAPITAL</b>	13 757,4
<b>2.5.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Recuperaciones</b>	20,4
2.5.1.2.00.00.0.0.000	Recuperación Casos No Amparados RT	20,4
<b>2.5.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Ganancias, Descuentos y Amortizaciones</b>	13 737,0
2.5.2.1.00.00.0.0.000	Ganancias Instrumentos Financieros	12 000,0
2.5.2.2.00.00.0.0.000	Descuentos y Amortizaciones sobre Títulos Valores	1 737,0
	<b>INGRESOS DEL PERIODO</b>	<b>1 375 745,2</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>47 519,9</b>
<b>3.3.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES</b>	<b>47 519,9</b>
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	47 519,9
<b>TOTAL</b>		<b>1 423 265,0</b>

# Presupuesto de Egresos

Presupuesto Institucional 2024

Distribución del presupuesto de egresos 2024  
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>73 571,6</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>25 696,6</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	25 329,2
0.01.02	Jornales	24,1
0.01.03	Servicios especiales	323,1
0.01.05	Suplencias	20,2
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>752,2</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	406,2
0.02.03	Disponibilidad laboral	45,1
0.02.04	Compensación de vacaciones	250,0
0.02.05	Dietas	50,8
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>29 829,7</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	16 647,0
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 099,3
0.03.03	Decimotercer mes	4 551,0
0.03.04	Salario escolar	4 199,5
0.03.99	Otros incentivos salariales	1 333,0
<b>0.04</b>	<b>CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL</b>	<b>9 239,4</b>
0.04.01	Cont. Patron.al Seg. de Salud de la CCSS	5 279,8
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	273,1
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	819,2
0.04.04	Cont. Patr. al Fdo. de Desarr. Soc. y Asig.	2 730,7
0.04.05	Contribuc. Patron. al Bco. Pop. y Des. Comunal	136,6
<b>0.05</b>	<b>CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP</b>	<b>5 557,2</b>
0.05.01	Cont. Patron. al Seg. de Pens. de CCSS	2 960,1
0.05.02	Aport. Patron.Régim. Oblig. de Pens. Complementarias	1 775,0

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
0.05.03	Aport. Patron. al Fdo. Capit. Laboral	819,2
0.05.04	Cont. Patr. a otros fondos. Adm. entes públicos	2,9
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>2 496,5</b>
0.99.99	Otras remuneraciones	2 496,5
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>676 176,4</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>6 867,5</b>
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	4 908,7
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	54,8
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 668,6
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	235,4
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>3 870,1</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	714,7
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 492,9
1.02.03	Servicio de correo	40,5
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 115,1
1.02.99	Otros servicios básicos	506,9
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>107 667,7</b>
1.03.01	Información	112,8
1.03.02	Publicidad y propaganda	3 738,6
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	18,4
1.03.04	Transporte de bienes	20,6
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	98 837,2
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	4 940,2
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>45 165,5</b>
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	3 354,7
1.04.02	Servicios jurídicos	743,4
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5 673,5
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	2 604,1
1.04.05	Servicios informáticos	5 304,0
1.04.06	Servicios generales	5 861,2
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	21 624,6

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>182,9</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	27,5
1.05.02	Viáticos dentro del país	119,8
1.05.03	Transporte en el exterior	14,2
1.05.04	Viáticos en el exterior	21,4
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>478 449,3</b>
1.06.02	Reaseguros	91 800,0
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	386 649,3
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1 955,7</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	1 084,1
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	866,6
1.07.03	Gastos de representación institucional	5,0
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>7 789,1</b>
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	2 353,6
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	25,4
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	22,7
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	384,3
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 475,4
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 527,7
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>24 189,0</b>
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	21 445,6
1.09.02	Impuestos s/la propiedad bienes inmuebles	329,4
1.09.03	Impuestos de patentes	1 350,0
1.09.99	Otros impuestos	1 063,9
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>30,6</b>
1.99.01	Servicios de Regulación	0,3
1.99.02	Intereses moratorios y multas	5,6
1.99.05	Deducibles	14,8
1.99.99	Otros servicios no especificados	10,0

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>19 760,2</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>8 014,5</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	255,0
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	7 707,3
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	19,6
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	32,7
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>503,7</b>
2.02.02	Productos agroforestales	7,5
2.02.03	Alimentos y bebidas	496,2
<b>2.03</b>	<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.</b>	<b>553,5</b>
2.03.01	Materiales y productos de metal	25,6
2.03.02	Mater. y productos minerales y asfálticos	22,6
2.03.03	Madera y sus derivados	15,5
2.03.04	Mat. y produc. Eléctric. telefónico y cómputo	328,8
2.03.06	Mater. y productos de plástico	10,2
2.03.99	Otros Mater. y productos de uso en la constr. y Manten.	150,9
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>941,7</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	167,8
2.04.02	Repuestos y accesorios	773,9
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>9 746,8</b>
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	97,1
2.99.02	Útil. y mat. Médic. Hospit. y de investigación	8 033,4
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	774,6
2.99.04	Textiles y vestuario	408,8
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	184,4
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	157,6
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	33,8
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	57,1
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>3 003,8</b>
<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>692,2</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	692,2
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>2 311,6</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	2 311,6
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>519 926,2</b>
<b>4.01</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>19 926,2</b>
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	19 926,2
<b>4.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>	<b>500 000,0</b>
4.02.01	Adq. de valores del Gobierno Central	223 200,0
4.02.05	Adq. de valores de Emp. Púb. No Financieras	9 800,0
4.02.06	Adq. de valores de Instit. Púb. Financieras	47 100,0
4.02.07	Adq. de valores del Sector Privado	55 700,0
4.02.08	Adq. de valores del Sector Externo	164 200,0
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>36 457,5</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>6 127,2</b>
5.01.02	Equipo de transporte	1 169,2
5.01.03	Equipo de comunicación	29,0
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	415,4
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 818,8
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2 515,9
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	179,1
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>6 533,8</b>
5.02.01	Edificios	6 533,8
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>23 796,4</b>
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0
5.99.03	Bienes Intangibles	23 791,4
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>72 905,5</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>68 797,2</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
6.01.01	Transf. corrientes al Gobierno Central	18 640,5
6.01.03	Transf. corrientes a Inst. Descentral. No Empresariales	36 618,8
6.01.06	Transf. corrientes a Instituciones Públicas Financieras	1 116,0
6.01.07	Dividendos	2 026,4
6.01.09	Impuestos por transferir	10 395,5
<b>6.02</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>1 254,4</b>
6.02.01	Becas a funcionarios	135,0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	690,0
6.02.99	Otras transferencias a personas	429,4
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>575,3</b>
6.03.01	Prestaciones legales	575,3
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.</b>	<b>2 278,6</b>
6.06.01	Indemnizaciones	2 266,6
6.06.02	Reintegros o devoluciones	12,0
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>21 472,8</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>21 472,8</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	21 472,8
<b>TOTALES</b>		<b>1 423 265,0</b>

# Programa 1

Dirección Superior y Administración

**UNIDAD EJECUTORA** : SECRETARÍA DE ACTAS, PRESIDENCIA EJECUTIVA, GERENCIA, AUDITORÍA, PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN JURÍDICA, SERVICIOS GENERALES, FINANCIERA ADMINISTRATIVA, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, DEFENSORÍA DEL CLIENTE, RIESGOS, PROVEEDURIA, OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO, CULTURA Y TALENTO, INVERSIONES Y TESORERÍA, CONTROL Y GESTIÓN DE COMPRAS, CRÉDITOS Y COBROS, CENTRO DE DISTRIBUCIÓN Y LOGÍSTICA, COMITÉ DE PRESUPUESTO 01, CUMPLIMIENTO NORMATIVO, CONTROL ACTUARIAL, RELACIONES CORPORATIVAS E INTELIGENCIA DE NEGOCIO.

**PRESUPUESTO** : 525.933,5 millones

## DESCRIPCIÓN

Comprende las unidades superiores responsables del establecimiento de las políticas generales, funciones gerenciales y demás unidades que asesoran en materia de planificación, jurídica, administrativa, financiera, tecnologías de información y otros aspectos sobre defensoría del cliente, riesgos, proveeduría, inversiones, atención de medidas de cumplimiento, además control y gestión de compras, créditos y cobros, la distribución y logística del instituto, las relaciones corporativas y la inteligencia de negocio.

Presupuesto de Egresos 2024  
Programa 1: Dirección Superior y Administración  
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>30 522,0</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>11 155,3</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10 798,0
0.01.02	Jornales	24,1
0.01.03	Servicios especiales	323,1
0.01.05	Suplencias	10,1
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>573,2</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	329,9
0.02.03	Disponibilidad laboral	42,5
0.02.04	Compensación de vacaciones	150,0
0.02.05	Dietas	50,8
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>11 992,8</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	6 525,0
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 296,3
0.03.03	Decimotercer mes	1 872,7
0.03.04	Salario escolar	1 728,1
0.03.99	Otros incentivos salariales	570,5
<b>0.04</b>	<b>CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL</b>	<b>3 936,2</b>
0.04.01	Cont. Patron.al Seg. de Salud de la CCSS	2 306,8
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	112,4
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	337,1
0.04.04	Cont. Patr. al Fdo. de Desarr. Soc. y Asig.	1 123,7
0.04.05	Contribuc. Patron. al Bco. Pop. y Des. Comunal	56,2
<b>0.05</b>	<b>CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP</b>	<b>2 288,6</b>
0.05.01	Cont. Patron. al Seg. de Pens. de CCSS	1 218,1
0.05.02	Aport. Patron.Régim. Oblig. de Pens. Complementarias	730,4
0.05.03	Aport. Patron. al Fdo. Capit. Laboral	337,1
0.05.04	Cont. Patr. a otros fondos. Adm. entes públicos	2,9

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>576,0</b>
0.99.99	Otras remuneraciones	576,0
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>95 245,9</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>6 854,9</b>
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	4 902,9
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	48,0
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	1 668,6
1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	235,4
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>3 869,6</b>
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	714,7
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 492,9
1.02.03	Servicio de correo	40,0
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 115,1
1.02.99	Otros servicios básicos	506,9
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>9 413,8</b>
1.03.01	Información	56,9
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 290,1
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	5,4
1.03.04	Transporte de bienes	20,6
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	3 111,6
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	4 929,3
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>41 234,3</b>
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	338,9
1.04.02	Servicios jurídicos	730,8
1.04.03	Servicios de ingeniería	5 673,5
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	2 505,4
1.04.05	Servicios informáticos	5 304,0
1.04.06	Servicios generales	5 820,2
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	20 861,6
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>123,8</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	25,5

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
1.05.02	Viáticos dentro del país	62,8
1.05.03	Transporte en el exterior	14,2
1.05.04	Viáticos en el exterior	21,4
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>1 756,3</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	1 017,7
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	736,4
1.07.03	Gastos de representación institucional	2,2
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>7 775,3</b>
1.08.01	Manten. de edificios, locales y terrenos	2 353,5
1.08.05	Manten. y reparac. de equipo de transporte	25,4
1.08.06	Manten. y reparac. de equipo de comunicación	22,7
1.08.07	Manten. y reparac. de eq. y mob. de oficina	384,3
1.08.08	Manten. y rep. eq. de cómputo-sist de información	1 475,4
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	3 514,1
<b>1.09</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>24 189,0</b>
1.09.01	Impuestos s/ ingresos y utilidades	21 445,6
1.09.02	Impuestos s/la propiedad bienes inmuebles	329,4
1.09.03	Impuestos de patentes	1 350,0
1.09.99	Otros impuestos	1 063,9
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>28,8</b>
1.99.02	Intereses moratorios y multas	4,1
1.99.05	Deducibles	14,8
1.99.99	Otros servicios no especificados	10,0
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>19 023,9</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>7 803,8</b>
2.01.01	Combustibles y lubricantes	255,0
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	7 526,1
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	19,6
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	3,1

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>37,2</b>
2.02.02	Productos agroforestales	7,5
2.02.03	Alimentos y bebidas	29,7
<b>2.03</b>	<b>MAT. Y PROD. DE USO EN LA CONST. Y MANT.</b>	<b>553,5</b>
2.03.01	Materiales y productos de metal	25,6
2.03.02	Mater. y productos minerales y asfálticos	22,6
2.03.03	Madera y sus derivados	15,5
2.03.04	Mat. y produc. Eléctric. telefónico y cómputo	328,8
2.03.06	Mater. y productos de plástico	10,2
2.03.99	Otros Mater. y productos de uso en la constr. y Manten.	150,9
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>913,3</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	144,3
2.04.02	Repuestos y accesorios	769,1
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>9 716,1</b>
2.99.01	Útiles y material. de ofic. y cómputo	97,1
2.99.02	Útil. y mat. Médic. Hospit. y de investigación	8 033,4
2.99.03	Product. de papel, cartón e impresos	774,6
2.99.04	Textiles y vestuario	408,8
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	184,4
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	157,6
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	3,8
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	56,5
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>972,1</b>
<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>650,0</b>
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	650,0
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>322,1</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	322,1
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>289 387,8</b>
<b>4.01</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>17 587,8</b>

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	17 587,8
<b>4.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>	<b>271 800,0</b>
4.02.01	Adq. de valores del Gobierno Central	45 500,0
4.02.05	Adq. de valores de Emp. Púb. No Financieras	2 200,0
4.02.06	Adq. de valores de Instit. Púb. Financieras	33 800,0
4.02.07	Adq. de valores del Sector Privado	42 000,0
4.02.08	Adq. de valores del Sector Externo	148 300,0
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>34 471,8</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>6 123,2</b>
5.01.02	Equipo de transporte	1 169,2
5.01.03	Equipo de comunicación	29,0
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	415,4
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 818,8
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	2 515,9
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	175,0
<b>5.02</b>	<b>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</b>	<b>6 533,8</b>
5.02.01	Edificios	6 533,8
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>21 814,8</b>
5.99.02	Piezas y obras de colección	5,0
5.99.03	Bienes Intangibles	21 809,8
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>34 837,1</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>32 947,3</b>
6.01.01	Transf. corrientes al Gobierno Central	14 504,5
6.01.03	Transf. corrientes a Inst. Descentral. No Empresariales	6 931,2
6.01.06	Transf. corrientes a Instituciones Públicas Financieras	1 116,0
6.01.09	Impuestos por transferir	10 395,5
<b>6.02</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>433,9</b>
6.02.01	Becas a funcionarios	135,0
6.02.03	Ayudas a funcionarios	250,0

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
6.02.99	Otras transferencias a personas	48,9
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>201,5</b>
6.03.01	Prestaciones legales	201,5
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.</b>	<b>1 254,5</b>
6.06.01	Indemnizaciones	1 252,5
6.06.02	Reintegros o devoluciones	2,0
<b>9</b>	<b>CUENTAS ESPECIALES</b>	<b>21 472,8</b>
<b>9.02</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>21 472,8</b>
9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	21 472,8
<b>TOTALES</b>		<b>525 933,5</b>

## Programa 2

Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo

**UNIDAD EJECUTORA** : CLIENTE CORPORATIVO Y EMPRESARIAL, MERCADEO, LÍNEAS COMERCIALES, OPERACIONES Y SEDES, SEGUROS OBLIGATORIOS, REASEGUROS, INVESTIGACIONES, ACTUARIAL, COMITÉ DE PRESUPUESTO 02, SEGUROS PERSONALES, SEGUROS GENERALES, SEGUROS AUTOMÓVILES, CLIENTE INDIVIDUAL Y PYME Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

**PRESUPUESTO** : 897.331,5 millones

### DESCRIPCIÓN

Comprende las funciones de asesoría, administración y ejecución de la actividad aseguradora comercial, de seguridad social y reaseguradora del Instituto; así como, la atención de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros y reaseguros.

Le corresponde desarrollar planes y programas institucionales que garanticen la adecuada satisfacción del mercado en materia de seguros comerciales, solidarios y reaseguros, conforme con las políticas establecidas por la Administración Superior.

Presupuesto de Egresos 2024  
Programa 2: Servicio de Seguros Comerciales, Solidarios y Mercadeo  
(en millones de colones)

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>0</b>	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>43 049,6</b>
<b>0.01</b>	<b>REMUNERACIONES BÁSICAS</b>	<b>14 541,3</b>
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	14 531,2
0.01.05	Suplencias	10,1
<b>0.02</b>	<b>REMUNERACIONES EVENTUALES</b>	<b>179,0</b>
0.02.01	Tiempo extraordinario	76,4
0.02.03	Disponibilidad laboral	2,7
0.02.04	Compensación de vacaciones	100,0
<b>0.03</b>	<b>INCENTIVOS SALARIALES</b>	<b>17 836,9</b>
0.03.01	Retribución por años servidos	10 122,0
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1 802,9
0.03.03	Decimotercer mes	2 678,2
0.03.04	Salario escolar	2 471,4
0.03.99	Otros incentivos salariales	762,4
<b>0.04</b>	<b>CONT. PATRON. AL DESARR. SEG. SOCIAL</b>	<b>5 303,1</b>
0.04.01	Cont. Patron.al Seg. de Salud de la CCSS	2 972,9
0.04.02	Contribución Patronal al I.M.A.S.	160,7
0.04.03	Contribución Patronal al I.N.A.	482,1
0.04.04	Cont. Patr. al Fdo. de Desarr. Soc. y Asig.	1 607,0
0.04.05	Contribuc. Patron. al Bco. Pop. y Des. Comunal	80,4
<b>0.05</b>	<b>CONT. PAT. A FON. DE PENS. OT. FOND. CAP</b>	<b>3 268,7</b>
0.05.01	Cont. Patron. al Seg. de Pens. de CCSS	1 742,0
0.05.02	Aport. Patron.Régim. Oblig. de Pens. Complementarias	1 044,6
0.05.03	Aport. Patron. al Fdo. Capit. Laboral	482,1
<b>0.99</b>	<b>REMUNERACIONES DIVERSAS</b>	<b>1 920,5</b>
0.99.99	Otras remuneraciones	1 920,5

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>580 921,5</b>
<b>1.01</b>	<b>ALQUILERES</b>	<b>12,6</b>
1.01.01	Alquiler de edific. locales y terrenos	5,8
1.01.02	Alquiler de maquin. equipo y mobiliario	6,8
<b>1.02</b>	<b>SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>0,5</b>
1.02.03	Servicio de correo	0,5
<b>1.03</b>	<b>SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS</b>	<b>98 253,9</b>
1.03.01	Información	55,9
1.03.02	Publicidad y propaganda	2 448,5
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	13,0
1.03.06	Com. y gtos. p/ serv. financieros y comerciales	95 725,6
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	10,8
<b>1.04</b>	<b>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</b>	<b>3 931,2</b>
1.04.01	Servicios en ciencias de la salud	3 015,9
1.04.02	Servicios jurídicos	12,6
1.04.04	Servicios en ciencias econ. y sociales	98,6
1.04.05	Servicios informáticos	0,0
1.04.06	Servicios generales	41,1
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	763,0
<b>1.05</b>	<b>GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE</b>	<b>59,0</b>
1.05.01	Transporte dentro del país	2,0
1.05.02	Viáticos dentro del país	57,1
<b>1.06</b>	<b>SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>478 449,3</b>
1.06.02	Reaseguros	91 800,0
1.06.03	Obligaciones por contratos de seguros	386 649,3
<b>1.07</b>	<b>CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO</b>	<b>199,4</b>
1.07.01	Actividades de capacitación	66,4
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	130,2
1.07.03	Gastos de representación institucional	2,8

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>1.08</b>	<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN</b>	<b>13,7</b>
1.08.99	Manten. y rep. de otros equipos	13,7
<b>1.99</b>	<b>SERVICIOS DIVERSOS</b>	<b>1,8</b>
1.99.01	Servicios de Regulación	0,3
1.99.02	Intereses moratorios y multas	1,5
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>736,3</b>
<b>2.01</b>	<b>PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS</b>	<b>210,7</b>
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	181,2
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	29,6
<b>2.02</b>	<b>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</b>	<b>466,5</b>
2.02.03	Alimentos y bebidas	466,5
<b>2.04</b>	<b>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>28,4</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	23,5
2.04.02	Repuestos y accesorios	4,9
<b>2.99</b>	<b>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</b>	<b>30,6</b>
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	30,0
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,6
<b>3</b>	<b>INTERESES Y COMISIONES</b>	<b>2 031,7</b>
<b>3.03</b>	<b>INTERESES SOBRE OTRAS OBLIGACIONES</b>	<b>42,2</b>
3.03.99	Intereses sobre otras obligaciones	42,2
<b>3.04</b>	<b>COMISIONES Y OTROS GASTOS</b>	<b>1 989,5</b>
3.04.05	Diferencias por tipo de cambio	1 989,5
<b>4</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>230 538,4</b>
<b>4.01</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>2 338,4</b>
4.01.07	Préstamos al Sector Privado	2 338,4

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
<b>4.02</b>	<b>ADQUISICIÓN DE VALORES</b>	<b>228 200,0</b>
4.02.01	Adq. de valores del Gobierno Central	177 700,0
4.02.05	Adq. de valores de Emp. Púb. No Financieras	7 600,0
4.02.06	Adq. de valores de Instit. Púb. Financieras	13 300,0
4.02.07	Adq. de valores del Sector Privado	13 700,0
4.02.08	Adq. de valores del Sector Externo	15 900,0
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>1 985,7</b>
<b>5.01</b>	<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</b>	<b>4,1</b>
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	4,1
<b>5.99</b>	<b>BIENES DURADEROS DIVERSOS</b>	<b>1 981,6</b>
5.99.03	Bienes Intangibles	1 981,6
<b>6</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>38 068,4</b>
<b>6.01</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO</b>	<b>35 849,9</b>
6.01.01	Transf. corrientes al Gobierno Central	4 135,9
6.01.03	Transf. corrientes a Inst. Descentral. No Empresariales	29 687,6
6.01.07	Dividendos	2 026,4
<b>6.02</b>	<b>TRANSF. CORRIENTES A PERSONAS</b>	<b>820,5</b>
6.02.03	Ayudas a funcionarios	440,0
6.02.99	Otras transferencias a personas	380,5
<b>6.03</b>	<b>PRESTACIONES</b>	<b>373,8</b>
6.03.01	Prestaciones legales	373,8
<b>6.06</b>	<b>OTRAS TRANSF. CORRIENTES AL SECTOR PRIV.</b>	<b>1 024,1</b>
6.06.01	Indemnizaciones	1 014,1
6.06.02	Reintegros o devoluciones	10,0
<b>TOTALES</b>		<b>897 331,5</b>

## Construcciones, adiciones y mejoras

Presupuesto Institucional 2024

No.	Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Construcciones 5.02.01	Condición del proyecto
1	Mantenimiento integral Sede de Alajuela	mar-24	ago-24	413,0	Mantenimiento, modernización y remodelación
2	Mantenimiento integral Sede de Cartago	mar-24	ago-24	185,0	Mantenimiento y modernización
3	Mantenimiento integral Sede de Heredia	mar-24	ago-24	171,0	Mantenimiento, modernización y remodelación
4	Muro de contención del CENCARE	abr-24	sep-24	51,3	Construcción nueva
5	Habilitación del bombeo subterráneo y Renovación Sistema de Agua Potable Oficinas Centrales	may-24	sep-24	106,6	Suministro e instalación
6	Suministro e instalación de aires acondicionados por demanda <i>(el monto total del contrato se estima en \$130.000.000,00)</i>	feb-24	feb-28	19,2	Suministro e instalación
7	Banco de Tejidos y Huesos (*)	Indefinido	Indefinido	827,0	Remodelación
8	Torre de parqueos y conexión sala de acompañantes	feb-24	jun-24	62,3	Construcción nueva
9	Suministro e instalación de segundo elevador CSR Pérez Zeledon	abr-24	ago-24	63,5	Suministro e instalación por crecimiento
10	Suministro e instalación de segundo elevador CSR Ciudad Neily	abr-24	ago-24	63,5	Suministro e instalación por crecimiento
11	Suministro e instalación de segundo elevador en módulo de interconexión	abr-24	ago-24	63,5	Suministro e instalación por crecimiento
12	Sustitución de 2 elevadores en consulta externa y modernización del ducto	abr-24	ago-24	165,7	Suministro e instalación por sustitución
13	Construcción de segundo elevador en torre de parqueos RSS	mar-24	jul-24	99,6	Construcción nueva
14	Ampliación de rehabilitación en el complejo de La Uruca	jun-24	ago-24	41,0	Ampliación
15	Suministro e instalación de aires acondicionados para la UVI	abr-24	sep-24	284,0	Suministro e instalación
16	Suministro e instalación de A/C para climatización del banco de huesos y tejidos en quirófanos de la RSS (proceso 2023)	feb-24	abr-24	80,5	Suministro e instalación por ajuste de condición

No.	Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de finalización	Construcciones 5.02.01	Condición del proyecto
17	Edificio Negro - Complejo Hospitalario ( <i>Méd. Empresa y Eq. Médico</i> ) acondicionamiento de taller (proceso 2023)	dic-23	jun-24	205,1	Remodelación
18	Remodelación y ampliación de CEyE y Quirófanos en la RSS (proceso 2023)	ene-24	mar-24	866,9	Remodelación y Ampliación
<b>Total</b>				<b>3 768,9</b>	

Cifras en millones de colones

**Notas:**

(\*) Se valora que esta actividad sea asumida como un proyecto por la PMO  
 (Proceso 2023) Se ajusta la fecha de inicio, con respecto a la planeación original.

# Proyectos Tecnológicos/Administrativos

Presupuesto Institucional 2024

Proyecto	Descripción de la necesidad	Monto
KEY Seguros (AXIS) <b>¢3.261,4</b>	Desarrollo e implementación de la solución Core de Seguros.	2.065,4
	Licenciamiento año 1.	1.196,0
KEY Administrativo (ERP) <b>¢2.212,6</b>	Servicios de Implementación de la solución ERP, los servicios de asesoría, configuración, capacitación y las tareas necesarias para la puesta en producción de dicho sistema, así como para las soluciones de procesos especializados.	1.016,6
	Compra del licenciamiento para la adquisición de una nueva solución ERP Corporativa.	1.196,0
KEY Salud (HIS) <b>¢1.664,5</b>	Implementación de la solución médica para la Red de Servicios de Salud, los servicios de asesoría, configuración, capacitación y las tareas necesarias para la puesta en producción de dicho sistema, así como para las soluciones de procesos especializados que ninguna solución médica provee.	744,3
	Mantenimiento correspondiente de dicho sistema, así como para las soluciones de procesos especializados que ninguna solución médica provee.	920,2
Identidad biométrica <b>¢210,5</b>	Servicio de consultoría para la personalización de los "journey" en la Solución de Autenticación Biométrica.	44,8
	Solución de Autenticación Biométrica en línea, licencia o certificado de uso anual, implementación, integración, capacitación, soporte y mantenimiento.	17,9
	Licenciamiento para Identidad Digital de usuarios con reconocimiento de documentos, autenticación por Biometría Facial y Firma Autógrafa digital para 100.000 usuarios.	147,7
Marchamo Digital <b>¢1.646,1</b>	Adquisición Etiquetas RFID (sistema de identificación de productos. Suministro)	287,6
	Mantenimiento Anual Plataforma Tecnológica Sistema de Gestión RFID (sistema de identificación de productos)	195,4
	Adquisición Sistema de Gestión RFID (Sistema de identificación de productos)	1.163,1
NIIF <b>¢141,4</b>	Servicio de consultoría para atender el proceso de Transición y Estados Financieros del año 2023.	141,4

Cifras en millones de colones

# Proyectos de Infraestructura

Presupuesto Institucional 2024

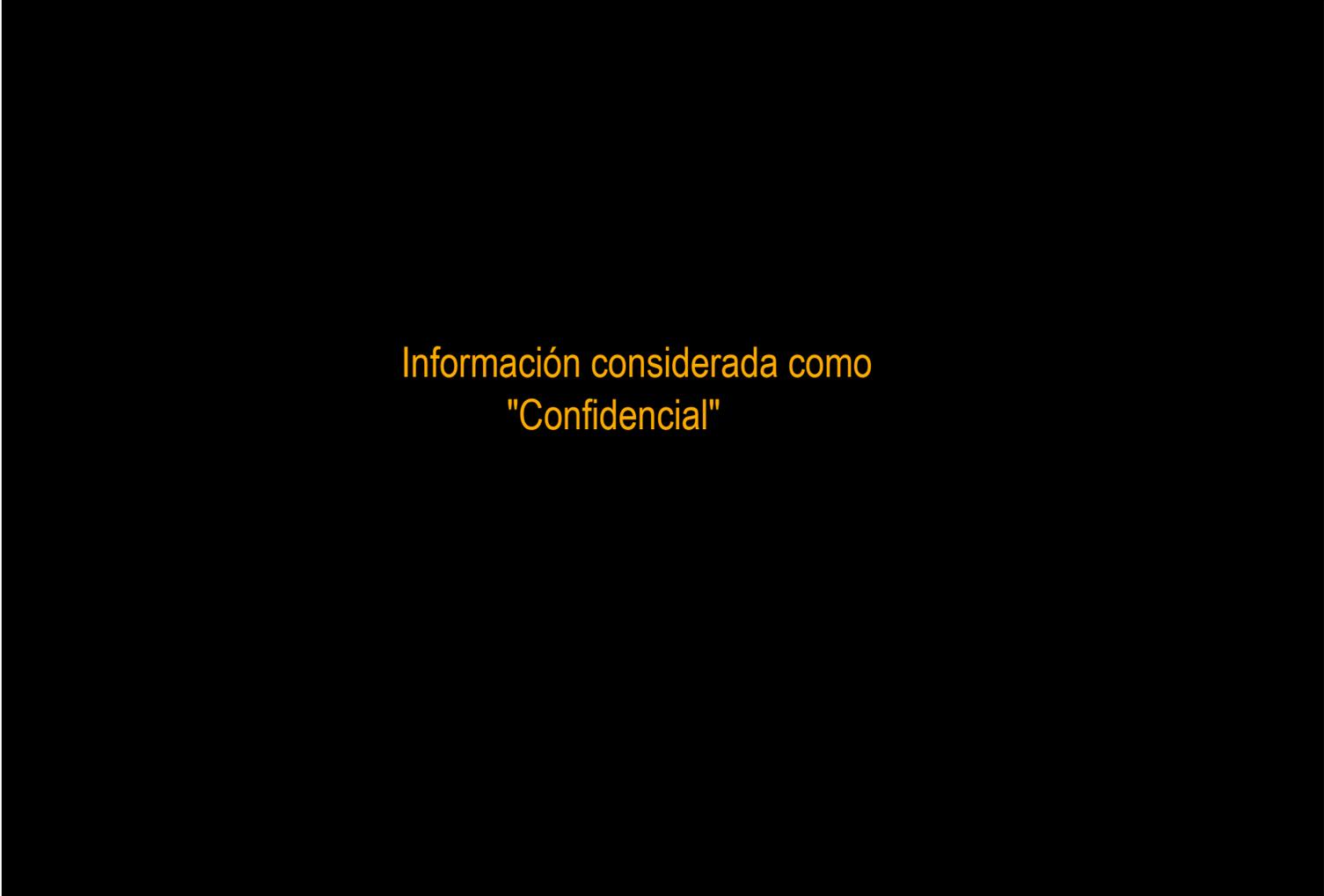
Proyecto	Descripción de la necesidad	Monto
Subestaciones eléctricas <b>¢2.087,7</b>	Consultoría, diseño de planos y estudios técnicos de ingeniería para la actualización del sistema de alimentación eléctrica principal del complejo hospitalario del INS en la Uruca.	1.763,4
	Trabajos iniciales de demolición, soportería, canalizaciones, cableado y otros (considerando mano de obra) para la actualización del sistema eléctrico principal del complejo hospitalario del INS en la Uruca.	324,3
Lavandería hospitalaria <b>¢807,5</b>	Realizar el acondicionamiento de una lavandería hospitalaria en edificio ubicado en el Complejo Hospitalario de la Uruca, considerando diseño, consultoría, tramitología, desarrollo de infraestructura electromecánica, desarrollo de infraestructura civil, equipamiento, mantenimiento y puesta en marcha.	254,9
	Trabajos de remodelación del espacio y construcción de infraestructura incluyendo mano de obra (demoliciones, drenajes, instalaciones eléctricas, planta de tratamiento, entre otros).	552,6
Sede y Centro de Salud Desamparados <b>¢513,6</b>	Contratación del diseño, presupuesto detallado, planos constructivos para la construcción del Centro de Salud y la Sede en Desamparados.	513,6
Sede y Centro de Salud Guápiles <b>¢1.464,3</b>	Contratación del diseño, presupuesto detallado, planos constructivos para la construcción del Centro de Salud y la Sede en Guápiles.	700,5
	Construcción llave en mano (equipamiento médico, mobiliario administrativo, equipamiento electromecánico).	763,8
Sede y Centro de Salud Puntarenas <b>¢1.568,7</b>	Contratación del diseño, presupuesto detallado, planos constructivos para la construcción del Centro de Salud y Sede en Puntarenas.	444,5
	Construcción, equipamiento administrativo de la Sede y Centro de Salud en Puntarenas.	1.124,2
Centro de Salud Siquirres <b>¢194,9</b>	Contratación del diseño, presupuesto detallado, planos constructivos para la construcción del Centro de Salud en Siquirres.	194,9

Cifras en millones de colones

# Presupuesto Plurianual

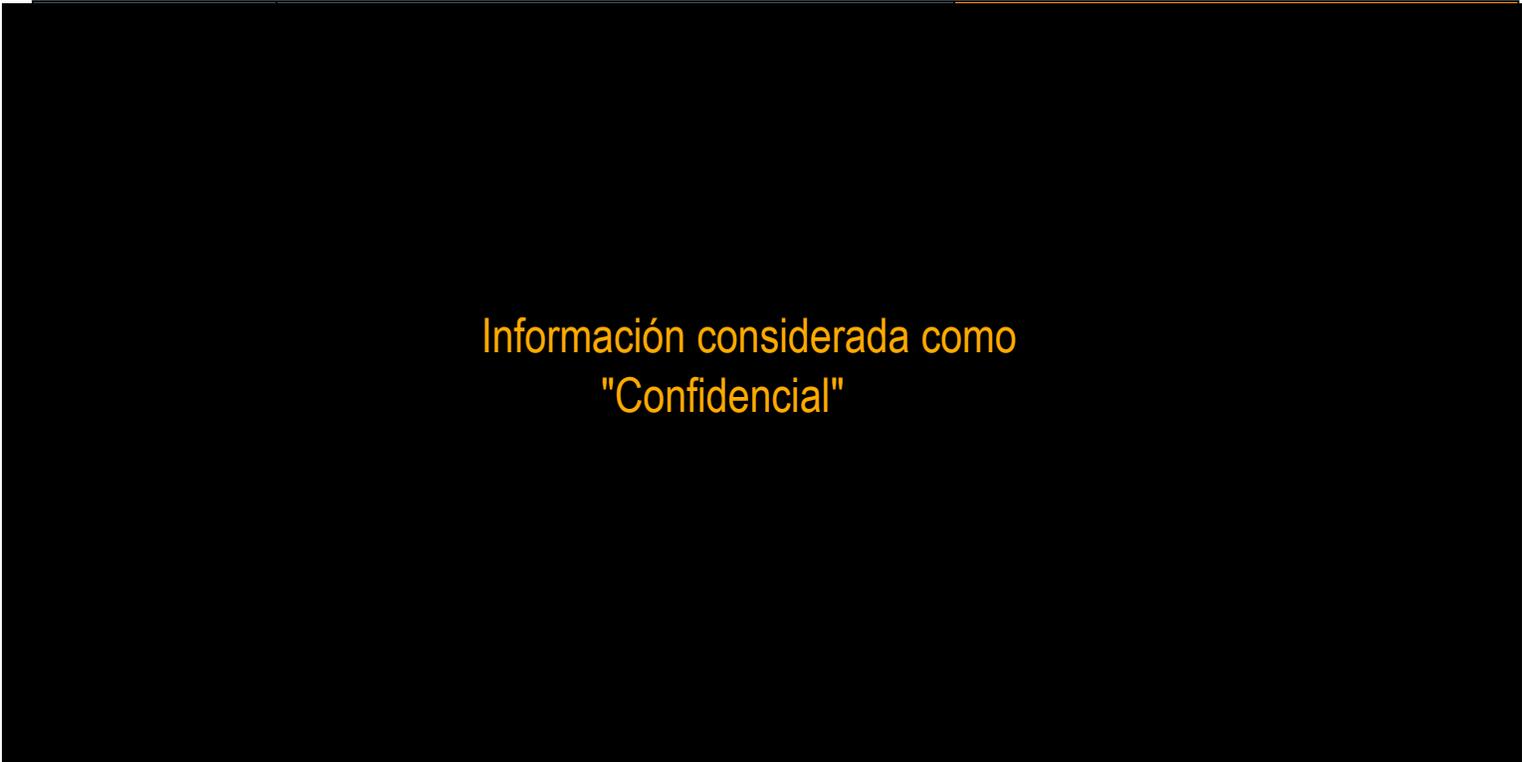
Presupuesto Institucional 2024

Presupuesto Plurianual de Gasto  
(en millones de colones)



Información considerada como  
"Confidencial"

Presupuesto Plurianual de Gasto  
(en millones de colones)



Información considerada como  
"Confidencial"

[Redacted text block]

## Cuadro comparativo de los ejercicios 2023-2024, con las subpartidas que presentan mayor variación y su justificación

CODIGO	CONCEPTO	PERIODO 2023	FORMULACIÓN 2024			DEPENDENCIA RESPONSABLE	JUSTIFICACIÓN DE LA VARIACIÓN
		PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	Variación absoluta	% Var. Pres.		
		a	b	c	(b/a)		

Información considerada como "Confidencial"

## ACLARACIÓN

La información complementaria que sirve de apoyo al análisis para la aprobación, (cuadros comparativos de ingresos y egresos de los ejercicios 2020 a 2024) del Proyecto Plan - Presupuesto del Instituto Nacional de Seguros para el ejercicio económico del año 2024", es considerada como CONFIDENCIAL para fines de la publicación en la página web